

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)	30014030
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio por la Universidad de Murcia			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO ASÍS MÁXIMO MARTÍNEZ ORTÍZ		DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		74495880F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL		VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21378331S	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ		CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22401718V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicesdoc@um.es		Murcia	868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Historia y arqueología		Geología y meteorología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>El programa de doctorado Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio que se propone, procede de cuatro programas anteriores de doctorado, todos ellos, pertenecientes a la Facultad de Letras, dentro de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades del RD 1393/2007: DOCTORADO DE HISTORIA DEL ARTE, DOCTORADO DE GEOGRAFÍA, DOCTORADO DE HISTORIA SOCIAL COMPARADA y DOCTORADO DE ARQUEOLOGÍA, PAISAJES Y TERRITORIOS HISTÓRICOS EN EL MEDITERRÁNEO Y SURESTE DE LA PENÍNSULA.</p> <p>La tradición y potencialidades del mismo parten de los estudios de Grado impartidos por los cuatro Departamentos implicados en este programa, así como otros tantos másteres, que en las últimas ediciones han visto aumentar el número de alumnos, no sólo procedentes del grado, sino sobre todo, de otras universidades españolas y extranjeras. Siguiendo las directrices actuales en los diferentes niveles de la Educación Superior, donde el alumno debe adquirir competencias y habilidades básicas de la rama de conocimiento a la que pertenece, el doctorado tiene como fin completar la formación en el ámbito de la investigación y la generación del conocimiento dentro de grupos de investigación consolidados cuyos miembros orienten y guíen al doctorando en su proceso formativo todo lo cual quedará reflejado, en gran medida, en la elaboración de su Tesis Doctoral y publicaciones derivadas de esta.</p> <p>En definitiva, y tomando como referencia el Plan Estratégico de Investigación de la Universidad de Murcia, este programa tiene como líneas básicas en la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la investigación en sus grupos de investigación, apoyando la internacionalización de sus programas. • Atender las áreas estratégicas de investigación. • Gestionar y difundir la investigación. <p>Los objetivos básicos de este programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la formación de nuevos investigadores 2. Potenciar la calidad de la investigación de los grupos departamentales correspondientes en los ámbitos de estudios de Arqueología, Historia, Historia del Arte y Geografía de la Universidad de Murcia. 3. Establecer canales de intercambio de conocimiento, profesorado y alumnado en centros y universidades nacionales e internacionales, a través de convenios generales y colaboraciones puntuales de expertos (ver puntos 5 y 6). <p>Se estima, tras analizar los alumnos matriculados en los programas de doctorados anteriores, y que se han unido en éste, que el número total de alumnos para el primer año de implantación será de 25 (siendo de ellos, aproximadamente hasta un 50% en dedicación parcial). Debemos puntualizar que se trata de valores que estarán relacionados con el contexto económico y social actual, como el número de becarios, las facilidades en las matrículas o el contexto laboral.</p> <p>La actual situación económico-social, así como el proceso de adaptación al EESS en el que aún estamos inmersos, nos obliga a ser cautos en la valoración y perfil de los nuevos alumnos, esto es. Si se matriculan a tiempo completo o parcial, etc (ver apartado 8), así como la demanda de estos estudios de doctorado en Humanidades.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (ARGENTINA)	Las Universidades de Murcia y Jujuy pretenden colaborar con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación realizando de forma conjunta actividades académicas como la formación de doctorandos, colaboración en codirecciones y presencia en comisiones para evaluar las Tesis Doctorales.	Público
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (Argentina)	Las Universidades de Murcia y Córdoba pretenden colaborar con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación.	Público
3	COLEGIO DE MÉXICO AC. (México)	Se pretende colaborar con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación a través del intercambio de alumnos de doctorado, así como en la colaboración en investigaciones específicas.	Público
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA CUBANA JUAN MARINELLO (CUBA)	Las Universidades de Murcia y Centro de investigación Juan Marinello de La Habana pretenden colaborar para la creación Seminario Permanente Hispano-Cubano de Historia de la Familia, Identidad Cultural y Cambio Social con el objetivo fundamental de promover la formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación de sus grupos departamentales correspondientes en el campo de los estudios de Humanidades.	Público
5	COLEGIO DE MICHOACÁN A. C. (MEXICO)	El intercambio de investigadores, personal docente y estudiantes dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada institución, pero, con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de universitarios de ambas instituciones.	Público
6	COLEGIO DE SAN LUIS POTOSÍ (MÉXICO)	El intercambio de investigadores, personal docente y estudiantes dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada institución, pero, con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de universitarios de ambas instituciones.	Público
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (MÉXICO)	Las Universidades de Murcia y de Tamaulipas pretenden colaborar con el objetivo fundamental de promover la	Público

formación de nuevos investigadores y potenciar la calidad de la investigación realizando de forma conjunta actividades académicas como la formación de doctorandos, colaboración en codirecciones y presencia en comisiones para evaluar las Tesis Doctorales.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Además está previsto continuar con colaboraciones concretas, es decir, a través de investigadores que vienen aportando su trabajo e investigaciones, tanto en la codirección de Tesis como en intercambio de conocimientos en la participación de proyectos (ver miembros grupos de investigación de Proyectos I+D+I). Destacamos, por contar con la documentación exigida

Institución participante:

- UNIERSIDAD DE MALAGA. Profesor Dr. RUIZ SINOGA, JOSE DAMIAN. Descripción de la colaboración El Doctor Sinoga aportará su experiencia a los doctorando que trabajen sobre temas relacionados.

Institución participante:

- UNIVERSIDAD DE ALICANTE. DR. TOMÁS JOVER DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA URBANA. El Doctor Tomás Jover aportará su experiencia a los doctorando que trabajen sobre temas relacionados.

Así mismo, aunque no existe un convenio específico, algunos miembros de proyectos de investigación de este programa de Doctorado mantienen diversas colaboraciones de investigadores e instituciones especializadas.

- Además el proyecto de investigación *Roma y las capitales provinciales de Hispania. La gran arquitectura pública en Carthago Nova*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría de Estado de Investigación, Dirección General de Investigación y gestión del Plan Nacional de I+D+i) (IP Dr. Noguera Celdrán) forma parte de un proyecto coordinado en el que, además de la Universidad de Murcia, intervienen investigadores de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona y del Instituto de Arqueología de Mérida (Consejo Superior de Investigaciones Científicas); dicho proyecto cuenta además, con reconocidos colaboradores extranjeros, tales como los Dres. Patrizio Pensabene y las Dras. Irene Bragantini y Lucrezia Ungaro.
- Asimismo, los Dres. Sebastián Ramallo Asensio y José Miguel Noguera Celdrán son miembros correspondientes del Instituto Arqueológico Alemán, una de las instituciones científicas más prestigiosas de todo el mundo; la pertenencia a una institución de tal envergadura garantiza el acceso a gran cantidad de científicos que podrían participar en el doctorado.
- Por otro lado, el Dr. Noguera Celdrán colabora desde el año 2008 en el Proyecto Cités UNESCO Laboratoires de Territoires Urbains Equilibrés, coordinado por Dra. Simonetta Volpe de la Soprintendenza per i Beni Culturali di Campania, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comisión Europea e integrado por las regiones de Murcia y Campania, las provincias de Ferrara y Córdoba y las municipalidades de Pisa, Tarragona, Corfú, Rodas y Dubrovnik, lo que permitirá poder contar para el doctorado con diversos investigadores y especialistas adscritos a dichas instituciones.
- Cabe referir, igualmente, que en el equipo del proyecto *Historia y videojuegos: el impacto de los nuevos medios de ocio sobre el conocimiento del pasado medieval* (HAR2011-25548) (IP Dr. Jiménez Alcázar), participa la Dra. M^a Eugenia Caddedu, investigadora del CNR de Roma, estando en proceso de incorporación el Dr. Gerardo F. Rodríguez, profesor de la Universidad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires, República Argentina).
- El proyecto *Investigaciones sobre las minas y la metalurgia del plomo y la plata en Carthago Nova: el sector del Cabezo del Pino (Portmán, La Unión)* (IP Dr. Noguera Celdrán) ha creado una red científica dedicada al análisis de la minería antigua en Carthago Nova e integrada por la Universidad de Murcia, la Casa Velázquez de Madrid, la Université Toulouse-Le Mirail (Francia), algunos de cuyos miembros, tales como los Dres. Christian Rico, Claude Domergue y Jean-Marc Fabrè, podrán colaborar activamente en el doctorado.
- En los proyectos dirigidos por el Dr. Alejandro García Avilés, *Cultura visual en la Baja Edad Media* (Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia) y *Fuentes Textuales e iconográficas de la miniatura de Alfonso X* (MICINN-Secretaría de Estado de Investigación) participan como miembros del equipo diversos profesores e investigadores de prestigiosas instituciones extranjeras con las que el equipo de investigación tienen una estrecha relación. Entre ellas, destaca el Warburg Institute (School of Advanced Study-University of London), del que el IP de ambos proyectos fue Frances Yates Fellow, y la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París) de la que el IP de ambos proyectos ha sido en 2007 Maître de Conférences associé. Esta colaboración investigadora ha derivado en la participación conjunta en varios proyectos, congresos y libros en España, Francia y Reino Unido. En particular, participan como investigadores de los citados proyectos los profesores Charles Burnett (catedrático del Warburg Institute), Jean-Claude Schmitt (Director de Estudios de la École des Hautes Études en Sciences Sociales) y Jérôme Baschet (Profesor de investigación de la École des Hautes Études en Sciences Sociales). Asimismo, otros investigadores de distintos centros españoles y extranjeros, como la Universidad Complutense (Laura Fernández) o el Victoria & Albert Museum de Londres (Kirstin Kennedy) son miembros del equipo de investigación de estos proyectos. En lo referente a la formación doctoral, ha habido un intercambio fluido con estos centros de investigación franceses e ingleses, donde han realizado estancias largas de investigación numerosos becarios predoctorales de la Universidad de Murcia miembros de estos proyectos de investigación (Noelia García Pérez, Carlos Espí Forcén, Jorge Tomás García, Domingo Saura Zorrilla, Fuensanta Murcia Nicolás).
- En cuanto a la participación en redes científicas internacionales, hay que destacar que el profesor José Javier Ruiz Ibáñez es coordinador de la red COLUMNARIA (Red Temática de investigación sobre las fronteras de las Monarquías Ibéricas en los

siglos XVI al XVIII), de la que son miembros las doctoras Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Marín, así como el Dr. Francisco Javier Guillamón Álvarez. De igual modo, el Dr. Francisco Chacón Jiménez es coordinador, junto con el Dr. Ricardo Cicerchia (Universidad de Buenos Aires), de REFIMUR: Red de Estudios de Familia en el Pasado y el Presente; en dicha red además participan los doctores Juan Hernández Franco y Antonio Irigoyen López. Éste último, además, es miembro de la red PATRINUS (Red europea de Historia social y cultural del bautismo y padrino), cuyos coordinadores son los doctores Guido Alfani (Università Bocconi, Milano) y Vincent Gourdon (CNRS, Centre Roland Mousnier, Paris). También los doctores Encarnación Gil Meseguer y José María Gómez Espín son miembros de la red ISSA " Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA)" cuya coordinadora es la Dra. Jacinta Palerm Viqueira del Colegio de Posgraduados de México. La red ha preparado varios Congresos Internacionales sobre la Gestión Social del Agua con gran éxito de participantes y mantiene dos Seminarios Permanentes Sobre Gestión del Agua e Instituciones.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

1 - Los estudiantes deben poseer destrezas en el manejo de procedimientos y técnicas útiles en el desarrollo de las distintas áreas de Historia, Geografía, Historia del arte y Patrimonio, además de desarrollar la habilidad de aprender y adaptarse a los cambios continuos demandados por el avance del conocimiento.

2 - Los estudiantes deben ser capaces de incorporarse a equipos de investigación competitivos y desarrollar su propia actividad investigadora en el ámbito del programa de doctorado.

3 - Los estudiantes deben ser capaces de integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

4 - Los estudiantes deben ser capaces de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

5 - El doctorando debe ser capaz de identificar, analizar, obras de arte, utilizando una terminología específica y técnica, aplicando los datos obtenidos del conocimiento documental obtenido en los archivos, museos y centros e instituciones culturales consultadas.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

En las páginas webs que la Universidad de Murcia y sus Departamentos implicados, habiliten para ello se publicará desde el mes de abril, la información actualizada sobre las características del Doctorado, además de los requisitos, y criterios de admisión de los nuevos alumnos.

Así, actualmente la Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado:

(<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>). En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

Además, el alumno cuenta con los siguientes enlaces de Internet para obtener toda la información que necesite generales,

- Estudios oficiales de doctorado (plazos, admisión, becas, etc.): <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>

Y específicas de cada línea de investigación::

- Departamento de Historia del Arte: <http://www.um.es/dp-historia-arte/>

- Departamento de Geografía: <http://www.um.es/dp-geografia/>

- Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas: <http://www.um.es/dp-prehistoria-arqueologia-historia/>

- Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América: <http://www.um.es/dp-historia-moderna/>

La comisión de Doctorado tiene previsto habilitar una página web propia del doctorado como vehículo de comunicación con el alumnado, tanto previo a la matrícula, como para todo el proceso académico de los doctorandos. Con el fin de asegurar la difusión internacional del Doctorado, para aumentar el número de alumnos extranjeros, se pretende que esta página sea bilingüe español/inglés. Así mismo, se publicitará en páginas y portales webs y medios de difusión especializados en cada una de las áreas.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las vías de acceso y admisión al Programa de Doctorado reguladas por el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (Resolución R-42/2012) atendiendo a las directrices marcadas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, son las que se indican en el Capítulo 1, arts. 7 y 8 según las cuales :

Artículo 7.- Requisitos de acceso a un programa de doctorado

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos

300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que en el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Comisión General de Doctorado de que dicho título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Artículo 8.- Criterios de selección y admisión a un programa de Doctorado.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión en un programa de doctorado se sujeta a las siguientes reglas:

a) La selección en un programa de doctorado se efectuará por la comisión académica del programa de doctorado según se describe más abajo.

Para realizar la selección, la comisión académica utilizará los criterios previamente establecidos en la memoria de verificación, que deberá tener en cuenta, sin perjuicio de otros, los siguientes:

I) Una valoración del currículo académico.

II) Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa de doctorado solicitado.

III) Cualquier otro criterio o procedimiento previamente explicitado y fundado que, a juicio de la comisión académica, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir dichos estudios. De ellos destacan como obligatorios:

- Proceder de uno de los másteres oficiales reconocidos por la Comisión Académica.
- Coherencia del tema y metodología de investigación propuesta por el alumno y su director, con las líneas de investigación de este programa de Doctorado.
- Compromiso explícito del alumno de realizar los cursos y actividades o propuestas de formación que le sean indicadas por la comisión y que aparecerán especificadas de forma individual en la lista provisional de admitidos.

b) La resolución que proceda acerca de la admisión en un programa de doctorado se dictará por el rector, a propuesta de la comisión académica del correspondiente programa de doctorado y sin perjuicio de las delegaciones de competencias o de firma que quepa efectuar a favor de los decanos de centro o de los directores de escuelas de doctorado.

2. La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos, que se describen más abajo y cuyo desarrollo no computará a efectos del límite establecido para su duración en el artículo 3.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. A efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, dichos complementos de formación tendrán la consideración de formación de nivel de doctorado.

3. Las listas de admitidos en el programa de doctorado se publicarán en el TOUM de la Universidad de Murcia. Mediante resolución del rector podrán establecerse otros medios de publicidad.

4. Será de aplicación al procedimiento de admisión lo establecido en la normativa e instrucciones de admisión y matrícula en la Universidad de Murcia que sea aprobada para cada curso académico.

5. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los alumnos podrán proceder de Másteres oficiales, nacionales e internacionales, de materias afines a las líneas de investigación del doctorado, siempre bajo la supervisión y aprobación de la Comisión de Doctorado para cada caso concreto.

Los alumnos podrán acceder al Doctorado Historia Geografía e Historia del Arte, estando en posesión de titulaciones oficiales con relación científica con el Programa. Así pues, se requiere estar en posesión de un Título Oficial de Master de Historia del Arte, Geografía, Historia, Patrimonio Cultural, Humanidades, o sus equivalentes extranjeros, previa comprobación del nivel de formación homologados para el acceso. De manera extraordinaria se considerará la admisión de titulados en otras especialidades, considerando su relación científica con el programa. No obstante, tienen particular prioridad los Másteres, actuales o nuevos, que provengan de las áreas y departamentos implicados en el presente Doctorado de la Universidad de Murcia.

La lengua oficial del máster es el castellano y se exigirá, además de un perfecto uso del mismo como trasmisor de conocimientos, un nivel de inglés correspondiente al B2. Así mismo será un mérito destacado el dominio de cualquier otro idioma, siempre que pueda ser acreditado oficialmente.

Para su admisión se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- **Media de expediente académico: hasta 50%, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.**
- **Proceder de Másteres oficiales de las áreas de Historia, Geografía e Historia del Arte: 20%.**
- **Otros Títulos de estudios relacionados con el programa de Doctorado: Hasta 10% aplicados proporcionalmente si son de diplomatura, grado o licenciatura y master.**
- **Otros méritos: Hasta 20%. De ellos:**
 - **Publicaciones (revistas: 0'25, libros: 0'50). Máximo: 5 puntos.**
 - **Cursos a partir de 30 horas (0'1 punto). Máximo: 2 puntos.**
 - **Comunicaciones a congresos (0'1 punto). Máximo: 1 punto.**
 - **Ser Becario de investigación en cualquier convocatoria oficial: 5 puntos.**

- *Beca de colaboración en el último curso de carrera: 0'50 puntos.*
- *Conocimiento de idiomas acreditado oficialmente (además del inglés). Hasta 1 punto por nivel.*
- *Conocimientos de informática. Hasta 0'50.*

Si es necesario y así lo considera la comisión, se podrán realizar entrevistas con los solicitantes con el objetivo de valorar grado de interés, expectativas de formación y/o profesionales, así como otras capacidades (hasta 1 punto)

COMISIÓN ACADÉMICA

La comisión académica de este doctorado estará formada por un total de 8 miembros, dos representantes de cada uno de los 4 Departamentos en los que se insertan cada grupo de investigación, elegidos por sus Consejos de Departamento cada dos años. Estos dos representantes recaerán sobre las figuras de:

- El coordinador de cada grupo de investigación y representante del Doctorado en el Consejo de Departamento correspondiente y
- El Director de cada uno de los Departamentos implicados.

A su vez, la figura del coordinador de la Comisión recaerá sobre el miembro de ésta que sea elegido por la misma cada dos años mediante votación, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser miembro del programa de doctorado
- Tener al menos dos sexenios vivos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte (RD 1393/2007)
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Geografía (RD 1393/2007)
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Historia Social Comparada (RD 1393/2007)
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Arqueología, Paisajes y Territorios Históricos en el Mediterráneo y Sureste de la Península Ibérica (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	72.0	2.0
Año 2	64.0	1.0
Año 3	38.0	1.0
Año 4	34.0	4.0
Año 5	58.0	1.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión analizará los currículos de los alumnos admitidos y oídas las recomendaciones del tutor/director informará individual y razonadamente de los complementos formativos que el alumno deberá realizar, con su cronograma correspondiente. Así, los alumnos matriculados que no hayan cursado en su Máster de procedencia un mínimo de 12 créditos de asignaturas de iniciación a la investigación o de carácter metodológico específico deberán cursar un máximo de 12 créditos entre las siguientes materias correspondientes a los másteres en "Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión" y en "Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural".

COMPLEMENTO FORMATIVO	MATERIA	CRÉDITOS
1. Análisis y Modelización de Datos Espaciales	Análisis y Modelización de Datos Espaciales del Máster en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión	3 ECTS
2. Aplicaciones Territoriales del SIG. Fuentes Documentales. Obtención y Aplicación	Aplicaciones Territoriales del SIG. Fuentes Documentales. Obtención y Aplicación del Máster en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión.	6 ECTS

3. Técnicas y Métodos de Investigación Avanzada	Técnicas y Métodos de Investigación Avanzada del Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	6 ECTS
4. Investigación Histórica	Materia: Investigación Histórica del Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	6 ECTS
5. Aplicación de Metodologías de Análisis en los Estudios Sociodemográficos	Aplicación de Metodologías de Análisis en los Estudios Sociodemográficos del Máster en Territorio y Paisaje: Instrumentos de Análisis y Gestión	3 ECTS

Se aporta a continuación información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades y los sistemas de evaluación de cada uno de los complementos formativos:

COMPLEMENTO FORMATIVO 1

Identificación de la Asignatura

-

Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN
Nombre de la Asignatura	"ANÁLISIS Y MODELIZACIÓN DE DATOS ESPACIALES"
Créditos ECTS	3
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

Presentación

Dentro de los objetivos del máster la asignatura pretende consolidar la base teórica y especialmente práctica que son necesarias en la modelización de datos geográficos. Estas representaciones abstractas de la realidad deben formar parte del conocimiento adquirido por el geógrafo para poder simular y predecir distintos procesos.

El empleo de sistemas de información geográfica permite combinar diversas técnicas con la visualización cartográfica, facilitando el análisis y la interpretación de los resultados.

Condiciones de acceso a la asignatura

Recomendaciones

Es recomendable que los alumnos tengan conocimientos básicos de ofimática, sistemas de información geográfica y estadística, así como cierto dominio del inglés para que puedan acceder a una bibliografía más amplia.

-

Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 2. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 3. Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 4. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Contenidos

Bloque 1: Fuentes de información. Naturaleza y calidad de los datos

Bloque 2: Modelos digitales del terreno

Bloque 3: Modelización hidrológica e hidráulica

Bloque 4: Representación gráfica y cartográfica de resultados

PRÁCTICAS

Práctica 1 Entrada de Datos: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 4. Entrada de datos propios y acceso, integración y uso de la información geográfica disponible en servicios WMS

Práctica 2 Análisis descriptivos de la información: Relacionada con los contenidos Bloque 2 y Bloque 4. Estadística básica de los datos

Práctica 3 Modelización :Relacionada con los contenidos Bloque 3 y Bloque 4. Modelos aplicados a sistemas ambientales

Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica		8	16	24
Prácticas en el aula		16	32	48
Examen		3	3	

Sistema de Evaluación

COMPETENCIA EVALUADA	MÉTODOS/INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1	Asistencia y participación	Participación activa en clase	5
3	Práctica	- Claridad expositiva en los diagramas de resolución de la práctica. - Estructuración y sistematización - Correcta realización de los supuestos prácticos	45
4	Examen	- Conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura - Estructuración de ideas y contenidos - Claridad y precisión en las respuestas	50

COMPLEMENTO FORMATIVO 2:

Identificación de la Asignatura

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN

Nombre de la Asignatura

APLICACIONES TERRITORIALES DEL SIG. FUENTES DOCUMENTALES, OBTENCIÓN Y APLICACIÓN

Créditos ECTS

6

Idiomas en que se imparte

ESPAÑOL

Tipo de Enseñanza

Presencial

Presentación

-

Este curso pretende que el alumno una visión actualizada de las fuentes documentales de información territorial, su procedencia y la normativa legal aplicable en cada caso.

Todo ello atendiendo a aspectos geográficos, medioambientales, sociales y/o económicos.

Así mismo, se realizarán numerosas prácticas para mostrar al alumno la aplicabilidad de los Sistemas de Información Geográfica en la ordenación del territorio.

Condiciones de acceso a la asignatura

Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. C3. Saber manejar, aplicar y evaluar los Sistemas de Información Geográfica.

GM1. Capacidad de organización de la información y planificación.

GM2. Aptitud para contribuir permanentemente al desarrollo metodológico y conceptual de su especialidad.

GM3. Solvencia y autonomía en la resolución de problemas y en la toma de decisiones

GM4. Capacidad de análisis y síntesis de información compleja y, en ocasiones, limitada o contradictoria.

GM5. Capacidad para comunicar resultados y valoraciones complejos a públicos especializados y no especializados.

GM8.- Aptitud para trabajar en un equipo interdisciplinar y hacer aportaciones desde la propia disciplina.

GM10.-Habilidades en las relaciones interpersonales

GM11.-Manejo inteligente de fuentes de información

GM12.-Aprendizaje autónomo y continuo para su formación permanente

GM13.-Adaptación a nuevas situaciones

GM15.-Motivación por la calidad

C3. Aptitud para manejar las metodologías y técnicas avanzadas aplicables en la ordenación territorial y el paisaje (SIG, cartografía, información estadística, trabajo de campo).

C4. Capacidad para aplicar e integrar conocimientos, a diferentes escalas territoriales, sobre cuestiones complejas y novedosas en materia de ordenación territorial y paisaje.

I1. Capacidad para realizar una investigación original, que promueva el progreso del conocimiento en la vanguardia de su disciplina de modo que merezca publicarse en medios de prestigio nacional e internacional.

I3. Aptitud para evaluar las metodologías y técnicas avanzadas aplicables en la ordenación territorial y el paisaje (SIG, cartografía, información estadística, trabajo de campo, etc.).

I4. Iniciación a los métodos y técnicas propios de las investigaciones avanzadas en ordenación del territorio y paisaje.

P1. Capacidad para realizar diagnósticos y elaborar propuestas de gestión territorial.

P4. Aplicación de las metodologías y técnicas avanzadas a la gestión del territorio y el paisaje (SIG, cartografía, información estadística, etc.).

Competencia 2. C4. Capacidad para realizar diagnósticos ambientales y elaborar propuestas de ordenación territorial y paisajística.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 3. I1. Capacidad para participar en la redacción y en la elaboración, gestión, seguimiento y control de políticas, planes y proyectos ambientales y territoriales con SIG y razonamiento crítico.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 9. I3. Aptitud para evaluar las metodologías y técnicas aplicables en la ordenación territorial y el paisaje.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 10. I4. Diseñar planes metodológicos que tengan como instrumento los SIG, a través de un aprendizaje autónomo.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 11. P1. Diagnosticar los problemas y perspectivas del territorio utilizando los instrumentos adecuados y ser capaz de interpretar cualitativa y cuantitativamente los datos a través de un SIG.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Competencia 12. P4. Aplicar las metodologías avanzadas en Sistemas de Información Geográfica en la gestión del territorio y el paisaje.

Esta competencia de asignatura no se relaciona con ninguna competencia de titulación.

Contenidos

-

TEMA 1 Normativa sectorial para la ordenación del territorio y el paisaje.

TEMA 2 Obtención y organización de la información geográfica para su tratamiento SIG.

TEMA 3 Elaborar diagnósticos territoriales y ambientales.

TEMA 4 Análisis espacial de la información geográfica con herramientas SIG.

TEMA 5 Visualización, presentación y difusión de la información geográfica.

PRÁCTICAS

-

Práctica 1 Aprendizaje basado en problemas: Global

Se realizará una práctica con una metodología participativa herramientas SIG, desarrollando un aprendizaje basado en problemas, donde el alumno trabajará en grupo y presentará los resultados al conjunto de la clase.

Práctica 2 Estudio de casos: Global

Se propondrá a cada grupo casos reales para que apliquen las diversas metodologías estudiadas.

Se trata de una metodología basada en estudio de casos, en el que los alumnos mostrarán sus conocimientos críticos adquiridos sobre la aplicación de la legislación sectorial en materia de ordenación del territorio y paisaje.

Así mismo mostrarán las capacidades adquiridas para realizar diagnósticos ambientales, diseñar, manejar y validar las metodologías aplicadas.

Los resultados se presentarán por grupos en un documento final.

Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura		2	0	2
Exposición teórica	Clase magistral.	16	30	46
Aprendizaje basado en problemas.	Metodología basada en el estudio de casos reales, presentados a los alumnos para que analicen la aplicación de las diversas metodologías y la incidencia de la legislación sectorial en el desarrollo de la actividad.	12	32	44
Estudio de casos	Se propondrán diversos casos para que los alumnos realicen estudios territoriales teniendo en cuenta tanto la legislación nacional, como sectorial y municipal.	14	40	54
Realización de exámenes.		4	0	4

Sistema de Evaluación:

COMPETENCIA EVALUADA	MÉTODOS/INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Todas	Prueba escrita	Conocimientos teóricos básicos en la materia impartida en las clases presenciales.	55

Todas	Práctica 1. Estudio de caso real.	- Se realizará un portafolio con la presentación de las prácticas realizadas en el aula de informática. - Se valorará tanto el contenido como la presentación en papel del mismo (aspectos formales: título, índice, bibliografía, etc.). Se entregará documento con aspectos a valorar.	20
Todas	Práctica 2. Estudio de Casos. Portafolio	- Se realizará un portafolio con la presentación de las prácticas realizadas en el aula de informática. Se valorará tanto el contenido como la presentación en papel del mismo (aspectos formales: título, índice, bibliografía, etc.). Se entregará documento con aspectos a valorar.	25

COMPLEMENTO FORMATIVO 3:

-

Identificación de la Asignatura

Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
Nombre de la Asignatura	TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA
Créditos ECTS	6
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

Presentación

Asignatura fundamental dentro de la formación teórica y profesional de los Licenciados, para la investigación, análisis e interpretación de la obra de arte, y la gestión del Patrimonio por proporcionar al alumno conocimientos conceptuales clave en el análisis y estudio del patrimonio artístico y cultural. Así como modelos, enfoques y métodos valoración conceptual y teórica, técnicas de investigación y uso de las TICs, todo lo cual constituye el principal objetivo de la asignatura.

Por lo tanto, se considera materia básica dentro de la Titulación, ya que la formación teórico- práctica recibida a través de ella será imprescindible para el aprovechamiento de un importante número de materias dentro del programa general del Máster, además de aportar conocimientos y métodos de trabajo esenciales para el futuro historiador del Arte como miembro integrante de los grupos interdisciplinares que trabajarán en Patrimonio.

Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. Capacidad para usar correctamente la terminología específica

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Competencia 2. Capacidad para trabajar en grupos interdisciplinares y ejecutar los proyectos diseñados.

Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencia 3. Capacidad de conocer y aplicar o desechar los distintos modelos historiográficos.

Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencia 4. Capacidad para elegir el enfoque, técnicas e instrumentos específicos de investigación adecuados para el análisis e interpretación de la obra de arte, en cada proyecto de gestión, en cada uno de los ámbitos del Patrimonio.

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencia 5. Capacidad para ejecutar evaluaciones de programas de investigación en gestión del Patrimonio.

Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencia 6. Capacidad de interpretar y valorar proyectos de investigación en diferentes contextos.

Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.

Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.

Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.

Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.

Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Competencia 7. Capacidad de utilizar a través de las TICs recursos telemáticos tales como bases de datos, bibliografías on-line, motores de búsqueda, etc.

Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

Contenidos

Bloque 1: Qué y cómo investigar

- TEMA 1 Qué investigar en Historia del Arte y Patrimonio
- TEMA 2 Cómo investigar en Historia del Arte y Patrimonio

Bloque 2: TICs y documentación

- TEMA 1 Cómo escribir sobre Historia del Arte y Patrimonio
- TEMA 2 Las TICs y la documentación en Historia del Arte y Patrimonio
- TEMA 3 Ortografía técnica

PRÁCTICAS

Práctica 1 Elaboración de un proyecto de Scrivener. Elaboración práctica de un proyecto de Scrivener

Práctica 2 Análisis comprensivo y resumen de textos y documentos. Búsqueda, lectura, análisis comprensivo y resumen de un texto escogido (Prácticas en Biblioteca).

Práctica 3 Recogida de datos y organización de la información. Recogida de datos y organización de la información. Formulación de hipótesis. (Prácticas en el aula)

Práctica 4 Escribir y editar un texto académico. Anotar y citar: la ortografía técnica. (Prácticas en el aula)

Práctica 5 Repertorios bibliográficos, enciclopedias y diccionarios. Búsquedas de repertorios bibliográficos, enciclopedias y diccionarios. (Prácticas en ALA)

Práctica 6 Bases de datos e Internet. Búsquedas en bases de datos y prácticas en Internet.(Prácticas en ALA)

Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
CLASES TEÓRICAS	Clases teóricas. Sesiones de docencia teórica que se desarrollarán en forma de clases presenciales en las que se valorará la asistencia y participación del alumno.	18	54	72
CLASES PRÁCTICAS	En las sesiones prácticas se requerirá una partici-	12	40	52

	pación activa del alumno, tanto en las tareas que se realicen en el aula, (debates, presentación de resultados, etc.) como en las salidas para el análisis y conocimiento directo de fuentes y documentos			
TUTORÍAS	Orientación al alumno y propuestas de investigación con bibliografía recomendada	6	8	14
EVALUACIÓN EXAMEN		2	10	12

Sistema de evaluación:

COMPETENCIA EVALUADA	MÉTODOS/INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Lista de control de asistencia	Presencia y participación en las clases	20
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Portafolios o Carpeta de prácticas	- Inclusión y valoración de todas las actividades - Claridad expositiva - Estructuración y sistematización - Originalidad y creatividad - Capacidad crítica y autocrítica - Capacidad de análisis y síntesis - Incorporación de bibliografía	20
2, 3, 4, 5, 6, 7, 1	Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos y Prueba teórico-práctica	- Presentación del trabajo - Inclusión de todos los puntos acordados - Elaboración de un Índice del contenido - Dominio y precisión para su formulación - Estructuración y sistematización - Coherencia entre los elementos - Capacidad de análisis y síntesis - Incorporación de bibliografía - Dominio de la materia - Precisión en las respuestas - Claridad expositiva - Estructuración de ideas - Espíritu crítico en la presentación de contenidos - Planificación y organización del tiempo	60

COMPLEMENTO FORMATIVO 4:

Este complemento formativo se corresponde con la materia Investigación Histórica (6 ECTS) del Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, y consta de dos asignaturas:

- Fuentes para la Historia: epistemología y análisis de documentos (3 ECTS).
- Métodos y Técnicas de Investigación (3 ECTS).

NOMBRE DE LA MATERIA	Investigación histórica
	Asignatura Fuentes para la Historia: epistemología y análisis de documentos 3 créditos ECTS Asignatura Métodos y técnicas de investigación 3 créditos ECTS
Créditos ECTS:	6
Resultados de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio de los fundamentos epistemológicos de la investigación científica. • Dominio de las técnicas y métodos propios de la investigación en ciencias humanas y sociales • Pensamiento crítico e independiente. • Elaboración de trabajos, ensayos e informes de carácter científico, técnico y/o divulgativo. • Difusión de los resultados y conclusiones generados en medios académicos especializados. • Exposición y defensa de los resultados obtenidos en los trabajos de investigación.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • La lógica de la investigación en ciencias sociales y humanas. • Teoría y tendencias en Historia y Arqueología. • Fundamentos epistemológicos del saber histórico.

- Conceptos básicos del análisis histórico.
- Explicación y comprensión del proceso histórico: los cambios económicos, sociales, políticos y culturales.
- Metodologías y técnicas para el análisis de la cultura material e inmaterial.
- Proyectos de investigación aplicada a la Historia y al Patrimonio histórico.
- Fuentes básicas para la investigación histórica y para el conocimiento del patrimonio.
- Análisis e interpretación de los medios digitales y audiovisuales.
- Elaboración de un trabajo científico original.

Observaciones

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

• **Básicas:**

CB1. Los estudiantes adquirirán conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio. CB2. Sabrán aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de éstos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados. CB3. Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaja. CB5. Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica. CB6. Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos CB7. Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

• **Generales**

CG1. Capacidad para dar respuesta especializada a los problemas derivados de la investigación avanzada de la Historia y la gestión del patrimonio histórico. CG2. Ser capaz de aplicar con solvencia los conceptos y teorías propios de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, en los ámbitos de la investigación avanzada de la Historia y la gestión del patrimonio histórico. CG3. Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principales contenidos y técnicas de investigación de las disciplinas histórica y arqueológica, aplicados al estudio y difusión del patrimonio histórico. CG5. Capacidad para manejar herramientas de interpretación del patrimonio histórico con el fin de ponerlo al servicio de la sociedad. CG7. Ser capaz de elaborar juicios reflexivos en las fuentes y recursos históricos, teniendo capacidad de crítica y autocritica en los contenidos propios del Título. CG8. Demostrar capacidad para plantear hipótesis y resolver problemas en el ámbito de la Historia y el Patrimonio histórico. CG9. Tener capacidad para articular estrategias comunicativas con expertos de las áreas de conocimiento implicadas en el Título. CG11. Ser capaz de asumir tareas de coordinación en labores científicas y profesionales derivadas de la especialización del Título. CG13. Ser capaz de respetar los principios éticos que rigen la gestión del patrimonio histórico y la investigación científica. -

• **Específicas**

CE1: Capacidad para identificar, comprender y aplicar las corrientes teóricas y metodológicas de las disciplinas histórica y arqueológica. CE2: Capacidad para conocer y manejar los métodos y técnicas de investigación aplicados al conocimiento e interpretación de las fuentes de la Historia. CE3: Ser capaz de manejar herramientas especializadas para la gestión del patrimonio histórico en instituciones públicas y privadas. CE4: Ser capaz de transformar el patrimonio material en documento histórico. CE9: Capacidad para explicar la conformación de las estructuras de poder y las identidades en el devenir histórico. CE10: Ser capaz de investigar las formas de ocupación y explotación del espacio por el ser humano, deduciendo sus consecuencias económicas, sociales y culturales. CE11: Capacidad para relacionar las formas de organización social con los procesos de jerarquización y dominio y la conflictividad resultante. CE13: Demostrar capacidad para explicar la evolución de los conceptos de cultura, identidad, género y patrimonio como reflejo de los procesos de cambio experimentados por las sociedades. CE14: Ser capaz de interpretar las formas de representación cultural y sus repercusiones en la organización social. CE15: Tener capacidad para transmitir los resultados de la investigación de los recursos históricos.

• **Específicas de la materia**

CM1. Ser capaz de dominar los conceptos, métodos y técnicas de la investigación histórica. CM2. Desarrollar el espíritu crítico y científico para enfrentarse a los problemas de la Historia y la Arqueología. CM3. Capacidad para analizar las fuentes de carácter histórico y arqueológico. CM4. Adquirir habilidades para el uso y recuperación de las fuentes documentales, bibliográficas y arqueológicas. CM5. Ser capaz de manejar recursos informáticos para la Historia. CM6. Capacidad de organizar y estructurar los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de investigación.

Actividades Formativas

código	Actividad Formativa	Número de Horas
AF1	Exposición teórica / Clase magistral / Evaluación	30
AF2	Tutoría	4
AF3	Seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	14

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Actividades presenciales (32%)					
A.	B.	C.	D.	Ac-	Ac-
Ac-	Ac-	Tu-	Ac-	vi-	vi-
ti-	ti-	to-	ti-	da-	da-
vi-	vi-	rias	vi-	des	des
da-	da-	(10%)	da-	ta-	ta-
des	des		des	ba-	ba-
te-	prác-		de	jo	jo
ri-	ti-		eva-	au-	au-
cas	cas		ba-	to-	to-
(50%)	(30%)		cto-	no-	no-
			(10%)	mo	mo
				(88%)	(88%)
CB1	-	-	-	-	-
CB2	-	-	-	-	-
CB3	-	-	-	-	-
CB5	-	-	-	-	-
CB6	-	-	-	-	-
CB7	-	-	-	-	-
CG1	-	-	-	-	-
CG2	-	-	-	-	-
CG3	-	-	-	-	-
CG5	-	-	-	-	-
CG7	-	-	-	-	-
CG8	-	-	-	-	-
CG9	-	-	-	-	-
CG11	-	-	-	-	-
CG13	-	-	-	-	-
CE1	-	-	-	-	-
CE2	-	-	-	-	-
CE3	-	-	-	-	-
CE4	-	-	-	-	-
CE9	-	-	-	-	-
CE10	-	-	-	-	-
CE11	-	-	-	-	-
CE13	-	-	-	-	-
CE14	-	-	-	-	-
CE15	-	-	-	-	-
CM1	-	-	-	-	-
CM2	-	-	-	-	-
CM3	-	-	-	-	-
CM4	-	-	-	-	-
CM5	-	-	-	-	-
CM6	-	-	-	-	-

Metodología docente MD1: Actividades teóricas.

- MD1.1: Sesiones de clase con el profesor
- MD1.2: Actividades de clase expositiva
- MD1.3: Actividades de clase práctica de aula
- MD1.4: Seminarios

- GM1. Capacidad de organización de la información y planificación.
- GM2. Aptitud para contribuir permanentemente al desarrollo metodológico y conceptual de su especialidad.
- GM4. Capacidad de análisis y síntesis de información compleja y, en ocasiones, limitada o contradictoria.
- I3. Aptitud para evaluar las metodologías y técnicas avanzadas aplicables en la ordenación territorial y el paisaje (SIG, cartografía, información estadística, trabajo de campo, etc.).
- Competencia 5. C3, I3, P4. Conocimiento y valoración del tratamiento y técnicas de análisis sociodemográfico, incluyendo la capacidad de interpretación cuantitativa y cualitativa de los mismos.
- GM15.-Motivación por la calidad
- C2. Comprensión crítica de los fundamentos conceptuales y teóricos necesarios para la ordenación territorial y el paisaje.
- C3. Aptitud para manejar las metodologías y técnicas avanzadas aplicables en la ordenación territorial y el paisaje (SIG, cartografía, información estadística, trabajo de campo).
- I1. Capacidad para realizar una investigación original, que promueva el progreso del conocimiento en la vanguardia de su disciplina de modo que merezca publicarse en medios de prestigio nacional e internacional.

Contenidos

Bloque 1: Sociologías del espacio

- TEMA 1 La construcción social del espacio
- TEMA 2 Los procesos y los factores de construcción del espacio en perspectiva histórica.

Bloque 2: Fuentes socio-demográficas para el análisis de la demografía territorial

- TEMA 3 Fuentes y recursos documentales. Recursos históricos y actuales
- TEMA 4 Procesos socio-demográficos territoriales actuales y en prospectiva

Bloque 3: Indicadores socio-demográficos

- TEMA 5 Estructuras sociodemográficas
- TEMA 6 Dinámicas sociodemográficas

PRÁCTICAS

Práctica 1 Análisis y reflexión de documentos sobre el espacio social: Global

Práctica 2 Análisis e interpretación de trayectorias sociodemográficas: Global

Práctica 3 Recogida y tratamiento de información estadística sociodemográfica: Global

Metodología Docente

Actividad	Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
1. Clases de teoría: presentación en el aula de informática de conceptos fundamentales y fuentes. Esta actividad refuerza las Competencias Genéricas (GM1, GM3, GM11)			12	18	30

y las Competencias Específicas (C2, I2).

2. Prácticas presenciales en aula de informática: esta actividad refuerza las Competencias Genéricas (GM1) y las Competencias Específicas (C1, C2, C3, I2, I3, P4).

5. Evaluación continua y final

10

15

25

2

18

20

Sistema de Evaluación:

COMPETENCIA EVALUADA	MÉTODOS/INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1, 3, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 7, 18, 17, 19, 21	Exposición oral y escrita	Presentación en el aula de conceptos fundamentales y fuentes. Esta actividad refuerza las Competencias Genéricas (GM1, GM3, GM11) y las Competencias Específicas (C2, I2)	25
	Prueba práctica: valoración de la actividad práctica en un trabajo individualizado	Esta actividad refuerza las Competencias Genéricas (GM1) y las Competencias Específicas (C1, C2, C3, I2, I3, P4).	25
	Trabajo personal del estudiante	Esta actividad refuerza las Competencias Genéricas (GM1, GM2, GM3) y las Competencias Específicas (C1, C2, C3, I2, I3, P4).	50

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE DATOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Descripción:

- Justificación:

- Conocer los conceptos, desarrollos teóricos y análisis estadísticos de datos.
- Desarrollar ejemplos de posibles situaciones concretas en las que puedan aplicarse los modelos.
- Saber resolver los modelos en ordenador mediante paquetes estadísticos.

- Contenidos:

1. Introducción a los conceptos de los Diseños y de la Estadística.
2. Interacción.
3. Modelos jerárquicos.
4. Modelos compuestos.
5. Comparación múltiple.
6. Regresión y correlación.
7. Análisis de datos categóricos.

- Resultados de aprendizaje

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Planificación temporal: Primer Año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	18
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Descripción: - Justificación: • Acceder a la información de manera eficaz y eficiente. • Evaluar críticamente la información obtenida y sus fuentes. • Comunicar la información eficazmente. • Usarla ética y legalmente. - Contenidos: 1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia. 2. Catálogo ALBA y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia. 3. Recursos electrónicos. 4. Introducción a WOK y SCOPUS. 5. Gestores bibliográficos. 6. Índices de impacto, visibilidad. - Resultados de aprendizaje • Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. • Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. • Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) • Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. • Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. • Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. • Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. Planificación temporal: Año Primero.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: ARTES Y HUMANIDADES		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Descripción: - Justificación: • Proporcionar un conocimiento teórico y aplicado de qué es el método científico. • Presentar las principales técnicas y herramientas de investigación en las Artes y Humanidades. • Establecer las fases necesarias para realizar una investigación. • Analizar las diferentes fuentes que son necesarias para la realización de una investigación. • Estudiar cómo se analizan y presentan los resultados científicos. - Contenidos: 1. Objetivos del conocimiento científico en las Artes y Humanidades. 2. Métodos cualitativos y cuantitativos. 3. Búsqueda de literatura científica. 4. Discusión de los resultados. 5. Diseño de investigaciones. - Resultados de aprendizaje • Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. • Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. • Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. • Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. • Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) • Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. • Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. • Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. • Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. • Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. • La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2) Planificación temporal: Año Primero.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: REPRESENTACIÓN GRÁFICA AVANZADA DE DATOS Y RESULTADOS DE TRABAJOS CIENTÍFICOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Nº de horas: 12 (6 h. teóricas + 6 h. talleres) Descripción:</p>		

- Justificación:
 • Elaboración y personalización de diferentes tipos de gráficos en 2 y 3 dimensiones.
 • Manejo automatizado de datos para su representación gráfica.
 • Técnicas de visualización de datos.
 - Contenidos:
 1. Descripción de los diferentes tipos de gráficos.
 2. Criterios para la elección del gráfico adecuado para representar diferentes tipos de datos.
 3. Gráficos 2D.
 4. Gráficos 3D.
 - Resultados de aprendizaje
 • Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
 • Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
 • Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
 • Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
 • Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
 • Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
 • Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
 • Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
 • Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
 • Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
 • La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
 Planificación temporal: Año Segundo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Nº de horas: 20 (10 h. teóricas+10 h. talleres)

Descripción:

- Justificación:

- Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.
- Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación.

- Contenidos:

1. Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados.
2. Estructura sintáctica y organización de textos académicos.
3. Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico.
4. La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional. 5. Elaboración de informes científicos y técnicos.
6. La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro.
7. Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.

- Resultados de aprendizaje

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Planificación temporal: Año Segundo/Tercero.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: IDIOMAS PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: INGLÉS APLICADO A LAS ARTES Y HUMANIDADES

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Descripción:

- Justificación:

Desarrollar habilidades para la comunicación científica en inglés.

- Contenidos:

Comunicación de carácter científico, oral y escrita en Inglés, adaptada a las Artes y Humanidades.

- Resultados de aprendizaje

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Planificación temporal: Año Segundo/Tercero

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No tiene previsto actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Nº de horas: 10 (5 h. teóricas + 5 h. talleres) Descripción: - Justificación: • Conocimiento del sistema de medios de comunicación social y los fundamentos de su funcionamiento. • Habilidad para la elaboración de información científica atractiva para los medios de comunicación. - Contenidos: 1. Concepto, necesidad y problemática de la divulgación de la ciencia. 2. La figura del divulgador. 3. El sistema de medios de comunicación social. 4. Divulgación en medios audiovisuales. 5. Guía práctica de comunicación para científicos. - Resultados de aprendizaje • Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. • Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. • Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. • Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) • Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. • Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. • Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. • Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. • La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2) Planificación temporal: Año Tercero.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Descripción: - Justificación: • Conocer la evaluación de la investigación y los indicadores de calidad, así como los bibliométricos. - Contenidos: 1. Principios de las evaluaciones. 2. Indicadores de la calidad investigadora. 3. Indicadores bibliométricos en diferentes ramas del conocimiento. - Resultados de aprendizaje • Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. • Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. • Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1) • Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. • Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. • La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2) Planificación temporal: Año Tercero.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Nº de horas: 12 (6 h. teóricas + 6 h. talleres) Descripción: - Justificación: • Conocer los procedimientos para el desarrollo de las diferentes fases de un proyecto de investigación. - Contenidos: 1. Identificación de las fases de un proyecto de I+D+i. 2. Principales fuentes de financiación. 3. Identificación de responsables. Herramientas de planificación.</p>		

4. Proyectos coordinados.
5. Elaboración de un presupuesto.
6. Seguimiento de los aspectos científico-técnicos del proyecto.
7. Iniciación a la gestión de la investigación. Aspectos económicos y su justificación.
- Resultados de aprendizaje
• Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
• Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
• Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
• Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
• Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
• Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
• Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
• Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
• Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
• La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
Planificación temporal: Tercer/Cuarto año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Descripción:

- Justificación:

- Conocer el proceso de transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Conocer los mecanismos de búsqueda de recursos.
- Conocer los procedimientos para conseguir la valorización de los resultados de investigación y las estrategias de explotación y/o comercialización.

- Contenidos:

1. Estrategia de I+D+i
2. Funciones de la OTRI.
3. Tipos de colaboración para la realización de actividades de I+D+i.
4. Los contratos con otras entidades.
5. Programas nacionales e internacionales.
6. Propiedad industrial e intelectual. Protección de resultados de investigación.
7. Estrategias de explotación y/o comercialización.

- Resultados de aprendizaje

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
• Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
• Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
• Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
• Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
• Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
• La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Planificación temporal: Tercer/Cuarto año

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: JORNADAS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CAMPUS MARE NOSTRUM)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Descripción:

- Justificación:

- Desarrollar el contacto interdisciplinar de los doctorandos y favorecer sinergias.
- Mejorar la capacidad de comunicación oral y escrita de los doctorandos.
- Ofrecer una visión de las perspectivas profesionales de los doctores.
- Mejorar las relaciones entre la universidad, la sociedad y las empresas.

- Contenidos:

1. Conferencias y sesiones plenarias.
2. Talleres específicos.
3. Sesiones de presentaciones orales.
4. Sesiones de póster.
5. Visitas a empresas y centros de investigación.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. • Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. • Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
- Planificación temporal: Tercer/Cuarto año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades transversales no tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGADORES

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Obligatoria.

Dedicación del estudiante: Mayor o igual a 10 horas

Descripción:

- Justificación:

Complementaria para la formación del doctorando.

- Contenidos:

Asistencia y participación en seminarios de grupo/equipo, y/o conferencias de centro/departamento en los que disertan investigadores invitados externos e internos.

- Resultados de aprendizaje

Competencias a adquirir : CB1, CB4, CB5, OC2

Planificación Temporal:

Cuatrimestre: Primer Cuatrimestre

Año: 1º

Lengua/s: Castellano

Otras Aclaraciones:

Los equipos de investigación organizan estas actividades de manera programada, al menos, una vez al año. Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación de un resumen de la actividad que se incluye en el documento de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Nº 22 MOVILIDAD

ACTIVIDAD: ANÁLISIS CRÍTICO DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO EN UN SEMINARIO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Obligatoria.

Dedicación del estudiante: Mayor o igual a 10 horas

Descripción:

- Justificación:

Necesaria para la formación del doctorando

- Contenidos:

Presentación, en un seminario de grupo con la presencia del tutor, de análisis crítico de un artículo científico relevante y tomado de una búsqueda bibliográfica reciente, afín a las líneas de investigación del programa de doctorado.

-Resultados de Aprendizaje

Competencias a adquirir: cb1, cb4, cb5, cb6, ca1,ca4, ca5, ca6, oc1, oc4

Planificación Temporal

Cuatrimestre: 2º cuatrimestre

Año: 1º

Lengua/s: Castellano

Otras aclaraciones: Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A través de informe del tutor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Obligatoria.

Nº de horas: 50, la duración es una estimación que dependerá del tipo de artículo y de los resultados obtenidos.

Dedicación del estudiante: Variable.

Descripción

- Justificación:

Necesaria para la formación del doctorando.

<p>- Contenidos: Elaboración y presentación, para su publicación, de un artículo científico a una revista que tenga acreditado el sistema de revisión. - Resultados de Aprendizaje: Competencias a adquirir: todas <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre-Año: al menos una ocasión Lengua/s: Castellano/Inglés Otras aclaraciones: Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Carta de aceptación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.		
ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN RESULTADOS PROPIOS. CENTRO/DEPARTAMENTO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Específica Obligatoria. Dedicación del estudiante: 10 <u>Descripción:</u> - Justificación: Necesaria para la formación del doctorando - Contenidos: Presentación de resultados propios en un seminario de centro/departamento - Resultados de Aprendizaje Competencias a adquirir: todas <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre: 1º/2º Año: al menos una ocasión Lengua/s: Castellano/Inglés Otras aclaraciones: Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Valoración de presentación a través de informe de tutor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.		
ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CONFERENCIAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Específica Optativa . Dedicación del estudiante: Mayor o igual a 10 horas. <u>Descripción:</u> - Justificación: Complementaria para la formación del doctorando. - Contenidos: Asistencia a aquellas conferencias nacionales e internacionales que el tutor considere conveniente para su formación investigadora y el desarrollo de la investigación. - Resultados de aprendizaje: Competencias a adquirir: cb1, cb4, ca3, oc2, oc3 <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre: 1º/2º Año: 1º Lengua/s: Castellano/Inglés Otras aclaraciones: La Universidad de Murcia, a través de primum y su página web difunde cualquier noticia relacionada con la actividad investigadora, incluido la celebración de conferencias y otros eventos científicos. Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Asistencia y valoración de participación mediante presentación de un resumen de la actividad que se incluye en el documento de actividades del doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.		
ACTIVIDAD: ASISTENCIA A UN CONGRESO NACIONAL		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Específica Optativa. Nº de horas: 25 La duración es una estimación que dependerá del tipo de congreso y de los resultados obtenidos. Dedicación del estudiante: Variable, en función de la duración del congreso. <u>Descripción:</u> - Justificación: Complementaria para la formación del doctorando - Contenidos: Participación en un congreso nacional del ámbito de una disciplina próxima a su tema de tesis. - Resultados de aprendizaje:</p>		

Competencias a adquirir: cb1, cb4, ca3, oc2, oc3

Planificación Temporal:

Cuatrimestre: 1/2

Año: desde el primero

Lengua/s: Castellano/Inglés

Otras aclaraciones:

Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN COMUNICACIÓN CONGRESO NACIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Obligatoria

Nº de horas: 50, la duración es una estimación que dependerá del tipo de congreso y de los resultados obtenidos.

Dedicación del estudiante: variable en función de la duración del congreso.

Descripción:

- Justificación:

Necesaria para la formación del doctorando.

- Contenidos:

Presentación de una comunicación (poster o comunicación oral) en un congreso nacional.

- Resultados de aprendizaje

Competencias a adquirir: todas

Planificación Temporal:

Cuatrimestre: 1/2

Año: desde el segundo.

Lengua/s: Castellano/Inglés.

Otras aclaraciones:

Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de aceptación/presentación e informe de tutor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CONGRESO INTERNACIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Optativa

Nº de horas: 25, la duración es una estimación que dependerá del tipo de congreso y de los resultados obtenidos.

Dedicación del estudiante: variable en función de la duración del congreso.

Descripción:

- Justificación:

Complementaria para la formación del doctorando.

- Contenidos:

Participación en un congreso nacional del ámbito de una disciplina próxima a su tema de tesis.

- Resultados de aprendizaje:

Competencias a adquirir: cb1, cb4, ca3, oc2, oc3

Planificación Temporal:

Cuatrimestre: 1/2

Año: desde el primero.

Lengua/s: Castellano/Inglés

Otras aclaraciones:

Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Certificado de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.

ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN COMUNICACIÓN CONGRESO INTERNACIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Actividad Específica Obligatoria

Nº de horas: 50, la duración es una estimación que dependerá del tipo de congreso.

Dedicación del estudiante: variable en función de la duración del congreso.

Descripción:

- Justificación:

Complementaria para la formación del doctorando.

- Contenidos:

Presentación de una comunicación (poster o comunicación oral) en un congreso internacional.

<p>- Resultados de Aprendizaje: Competencias a adquirir: todas <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre: 1/2 Año: desde el segundo <u>Lengua/s:</u> Castellano/Inglés <u>Otras aclaraciones:</u> Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Certificado de aceptación/presentación e informe de tutor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.		
ACTIVIDAD: CURSO FORMACIÓN		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Específica Optativa . Nº de horas: Mayor o igual a 10 horas, la duración es una estimación que dependerá del tipo de curso a realizar. <u>Dedicación del estudiante:</u> Mayor o igual a 10 horas <u>Descripción:</u> - Justificación: Recomendable para la formación del doctorando - Contenidos: Realizar un curso de formación, previo visto bueno de la comisión, en los ámbitos del programa de doctorado y otras áreas afines. - Resultados de Aprendizaje Competencias a adquirir: cb4, cb6,ca5, oc2 <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre: 1/2 Año: al menos una ocasión. <u>Lengua/s:</u> Castellano/Inglés <u>Otras aclaraciones:</u> Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial deberán realizar las mismas actividades que el resto de estudiantes, si bien, en función de cada una de las circunstancias, la comisión académica a propuesta del tutor o director realizará las adaptaciones temporales necesarias para su ejecución.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Con el Certificado final.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad formativa nº 22 MOVILIDAD.		
ACTIVIDAD: ESTANCIA DE MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Específica Optativa. Nº de horas: 40- 480 (al menos 5 días), la duración es una estimación (8 horas por día), que dependerá del tipo de estancia realizada. <u>Dedicación del estudiante:</u> al menos 5 días. <u>Descripción:</u> - Justificación: Recomendable para la formación del doctorando. - Contenidos: Estancias de movilidad en otros centros de investigación nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, siempre que el tutor del doctorando lo considere conveniente para el desarrollo de la investigación - Resultados de Aprendizaje: Competencias a adquirir: todas <u>Planificación Temporal:</u> Cuatrimestre: 1/2 Año: al menos una ocasión <u>Lengua/s:</u> Castellano/Inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Memoria de actividades y certificado de estancia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Las actividades de movilidad de los estudiantes se concretarán, en cada caso, en función de la disponibilidad presupuestaria y, fundamentalmente, de la existencia de convocatorias públicas competitivas que les permitan acudir a centros específicos de investigación, seleccionados por el tutor o director de entre los que mantienen relaciones de colaboración activa con los equipos de investigación que participan en el programa.</p> <p><i>No obstante puntualizar que el tiempo mínimo de estancias en otras instituciones ajenas a la UMU, nacionales y extranjeras, exigidas a los alumnos tendrán:</i></p> <p><i>Actividades y objetivos de formación descritos en el apartado anterior.</i></p> <p><i>En cuanto a tiempo mínimo exigido será de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Para los alumnos matriculados a Tiempo parcial, se obligará a justificar la estancia, de un mínimo de 3 semanas de movilidad, de forma continuada o intermitente, con un total de 75 horas de trabajo real.</i> <i>• Para los alumnos a Tiempo completo, se obligará a justificar la estancia, de un mínimo de 5 semanas de movilidad, de forma continuada o intermitente, con un total de 125 horas de trabajo real.</i> <p><i>Cada actuación de movilidad será evaluada individualmente, exigiendo al alumno, para cada una de ellas, la presentación de una memoria detallada de las actividades realizadas. Así como informe o justificante de la institución en la que se ha realizado la estancia.</i></p>		

ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1

DESCRIPCIÓN

El conjunto de actividades formativas ofertadas está orientado a la adquisición y desarrollo del perfil formativo y, como sistema objetivo de evaluación, determinantes de su progreso y consecución de los objetivos marcados. Tiene dos indicadores:

- La presentación y eventual defensa de su plan de investigación
- La presentación y defensa de la tesis doctoral

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

El doctorando podrá realizar con el visto bueno del director/tutor, una serie de actividades formativas siempre ligadas a su estrategia de investigación. Tanto las actividades trasversales como específicas se desarrollarán en ámbitos tales como:

- Recursos de información en Arte y Humanidades
- Habilidades lingüísticas y de comunicación
- Metodología en la investigación
- Innovación y creatividad
- Creación de empresas y spin-offs
- NNTT (Nuevas tecnologías)
- Otros ámbitos temáticos de interés para la formación del doctorando como:
 - Seminarios especializados con investigadores
 - Conferencias.
 - Lectura y análisis de documentación especializada (publicaciones, textos originales, manuscritos, mapas, gráficos y cualquier otra documentación)
 - Asistencia a congresos (nacionales e internacionales).
 - Trabajo de campo.
 - Prácticas de laboratorio
 - Presentación de comunicaciones a congresos
 - Elaboración de artículo científico
 - Cursos de formación
 - Estancias de movilidad
 - Presentación pública de resultados propios

Las actividades Formativas realizadas por el alumno se dividen en obligatorias y optativas, debiendo éste realizar, al menos un 20% de las optativas.

Así mismo serán evaluadas globalmente por la Comisión dentro del informe final del alumno en su último trimestre del doctorado, previo a la defensa de la Tesis Doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Ver los procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa Nº 22 ESTANCIA DE MOVILIDAD.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero y en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (BORM del 11 de febrero de 2012), en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma.

Al respecto, en el Artículo 11 del Reglamento se define y se describe la figura del tutor:

1. Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, en el plazo de tres meses la comisión académica responsable del programa ha de asignar un tutor a cada doctorando. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

2. El tutor ha de ser un doctor, profesor del programa de doctorado, con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad universitaria o a la escuela que organiza el programa. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la correspondiente comisión académica.

3. Son funciones del tutor:

- a) Revisar regularmente, junto con el director de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- b) Avalar, junto con el director de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- c) Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el director.
- d) Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

4. La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Y en el [Artículo 12](#) del Reglamento se define y se describe la figura del director o codirectores de la Tesis:

1. En el plazo de tres meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. El director de tesis puede ser o no coincidente con el tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

2. Puede ser director o codirector de tesis cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con acreditada experiencia investigadora y una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Los profesores eméritos pueden codirigir tesis doctorales.

3. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado, podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser director o codirector de tesis.

4. Previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

5. En el supuesto de tesis codirigidas, el número máximo de directores será de tres, de los que solamente dos podrán ser de la misma universidad o institución. Las decisiones e informes de los codirectores deberán ser adoptados y emitidos por unanimidad.

6. El director de la tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

7. Sin perjuicio de otras, el director de tesis tiene las siguientes funciones:

- a) Revisar regularmente, junto con el tutor, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- b) Avalar, junto con el tutor y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- c) Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el tutor.
- d) Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- e) Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la mención «Doctor internacional», con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

8. Sin perjuicio de otros, el director de tesis tiene los siguientes deberes:

- a) Ayudar al doctorando en la definición del tema de su investigación doctoral que deberá de culminar en la tesis doctoral.
- b) Ayudar al doctorando a afrontar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental.
- c) Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación.
- d) Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que pueda tener relación con su investigación.
- e) Establecer el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares.
- f) Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, en las sucesivas redacciones, con anterioridad a la fecha pactada para el depósito.
- g) Conocer los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis y los límites temporales correspondientes a todo el proceso, así como asegurarse de que el doctorando los conoce.

9. La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

[Artículo 13.- Registro de actividades](#)

1. Una vez matriculado en el programa, se ha de materializar para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

2. El documento de actividades personalizado se deberá confeccionar según el modelo que sea diseñado al efecto con arreglo a resolución del rector.

Artículo 14.- Seguimiento

1. Antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- b) Título de la propuesta de tesis.
- c) Resumen de la propuesta.
- d) Objetivos previstos.
- e) Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.
- f) Metodología que se va a utilizar.
- g) Bibliografía.

2. Anualmente, la comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

Artículo 15.- Documento de compromiso

1. Las funciones de supervisión de los doctorandos se establecerán mediante un compromiso documental firmado por el vicerrector competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado a la mayor brevedad posible después de la admisión y matrícula y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director.

2. El documento de compromiso ha de incluir la aceptación no condicionada del doctorando y del director acerca del régimen de derechos y deberes respectivos previstos en este reglamento. Ha de incluir, asimismo, un procedimiento de resolución de conflictos, acorde con las previsiones del artículo 16, y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

2. El documento de compromiso, una vez suscrito por los intervinientes, es archivado en el expediente del estudiante.

3. El documento de compromiso se ha de ajustar al modelo que sea establecido en virtud de resolución del rector.

Artículo 16.- Procedimiento de resolución de conflictos

1. En caso de eventual incumplimiento de alguno de los extremos incluidos en el documento de compromiso o de la concurrencia de otro desacuerdo relacionado con el desarrollo del programa de doctorado respecto de cada doctorando, cualquiera de las partes podrá ponerlo en conocimiento del coordinador del programa de doctorado, quien actuará como mediador con vistas a la consecución de un acuerdo unánime que ponga término a la controversia.

2. Si la mediación no ha permitido resolver el conflicto una vez transcurridos dos meses desde la puesta en conocimiento del coordinador del programa de doctorado, se dará traslado a la Comisión General de Doctorado, que habrá de dictar resolución en el plazo de tres meses, previa audiencia de las partes y del coordinador del programa de doctorado.

3. Contra el acuerdo de la Comisión General de Doctorado se puede interponer recurso de alzada ante el rector, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En razón a este reglamento el presente programa de Doctorado quiere especificar algunos aspectos que se detallan a continuación.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Descripción del procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.

La designación del tutor y director de la Tesis de Doctorado, que según la normativa, puede no coincidir en un único miembro del programa, será asignado por la Comisión Académica, teniendo en cuenta la temática de la tesis a realizar y su relación con las líneas generales de investigación propuestas en este doctorado. Igualmente se tendrán en cuenta las líneas de investigación específicas de cada uno de los equipos de investigación que forman parte del doctorado "Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio". Así mismo, se tendrán en consideración las relaciones académicas y/o de investigación previas establecidas entre doctorando y director, que serán presentadas a la Comisión a través de un informe razonado.

Una vez analizados los perfiles de los nuevos alumnos y analizados los informes aportados, la Comisión hará público, en las páginas webs de los diferentes Departamentos del Programa, el listado oficial con el tutor y/o director asignado a cada alumno. En los siguientes diez días el alumno podrá presentar a la comisión una solicitud razonada solicitando el cambio de tutor/o director, las cuales serán atendidas en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión.

Así mismo, la Comisión Académica resolverá las solicitudes de cambio de Tutor/director que puedan producirse en alumnos de segundo y tercer año, decisiones que serán también publicadas en las citadas páginas webs.

La comisión Académica valorará y promoverá la coodirecciones de profesores seniors y noveles.

Así mismo el carácter interdisciplinar del presente programa de doctorado resulta ser el marco idóneo para desarrollar tesis en cotutela entre miembros de las diferentes líneas de doctorado.

Finalmente resaltar que la internacionalización del programa y su proyección en universidades y centros o institutos de altos estudios, asegura la colaboración de expertos externos al programa tanto en la coodirección de las tesis como en la presencia de miembros externos al programa en su comisión académica.

La descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del doctorando.

El seguimiento y evaluación de los estudiantes de Doctorado a lo largo del periodo de desarrollo de la Tesis Doctoral es la función de la comisión de seguimiento formada por cuatro doctores/as que será nombrada por la comisión de los estudios de doctorado. La comisión de seguimiento emitirá anualmente un acta-informe de continuidad en el que se evaluará el progreso del estudiante. La Comisión de seguimiento podrá recomendar su no continuidad si su rendimiento es inferior al mínimo exigible.

Como herramientas de evaluación la Comisión de Doctorado tendrá en cuenta:

1. Un *informe anual de seguimiento del progreso del estudiante*, elaborado por una comisión de tres doctores en base al informe de seguimiento presentado por el estudiante y a la exposición oral que hará el estudiante.
2. El **informe anual de seguimiento emitido por el/los directores de tesis** sobre el rendimiento y el trabajo desarrollado por los estudiantes.

El director/es de la tesis deberá redactar un informe, de no más de 1000 palabras, que contendrá: a) Una valoración general de los progresos realizados por el estudiante durante el curso académico; b) Grado exacto del desarrollo de la tesis; c) Valoración general del rendimiento del alumno en relación a la dedicación, resultados obtenidos y preparación alcanzada.

Los estudiantes deberán presentar un informe académico, que deberá contar con el visto bueno del director/a y tutor/a si es necesario, donde se deberá describir y valorar el estado de progreso de la tarea investigadora.

La previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

El doctorado en "Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio", ya tiene establecidos convenios con diferentes centros de investigación (nacionales y extranjeros) en las diferentes líneas de investigación que lo integran.

Los tutores y directores de las tesis doctorales propondrán a sus doctorandos estancias en diferentes centros de investigación en relación con la temática a desarrollar en cada uno de los casos, la modalidad del doctorando (matriculado a tiempo parcial o completo) y otras circunstancias que concurran en el mismo (laborales, características de la Beca, si la tuviere, etc.) .

Se aplicarán en estas estancias las normativas establecidas por la Universidad de Murcia para las tesis en co-tutela y con mención Internacional (antes mención europea), que puede consultarse en el enlace <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis>. En ella se podrá encontrar la información necesaria para la tramitación de convenios para la dirección de tesis en régimen de co-tutela, así como la normativa sobre la mención internacional del título de doctor para Programas de Doctorado del RD 99/2011:

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

1. *Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el Doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o desarrollando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. El tiempo de estancia mínima puede ser fraccionado, siempre que cada estancia sea de tiempo no inferior a un mes.*
1. *Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.*
1. *Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles. En dichos informes debe constar la idoneidad de la tesis al efecto de acceder al grado de doctor.*

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su **Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia** (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

Capítulo II. Tesis doctoral

Artículo 17.- La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

Artículo 18.- Redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadernado como parte de la tesis.

Artículo 19.- Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Artículo 20.- La tesis como compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indexadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.

2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.

3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

- a) Copia de los trabajos publicados.
 - b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
 - c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
 - d) Documentación firmada de la que resulte.
 - i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.
 - ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.
 - iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.
4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.
5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:
- a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
 - b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
 - c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
 - d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.
6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.
7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Artículo 21. Presentación y depósito de la tesis

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.
- b) Un ejemplar de la tesis.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:

a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.

b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

- a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.
- b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.

c) La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.

5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:

a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.

b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.

c) La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

a) A comprobar la regularidad formal del expediente.

b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.

c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los periodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por cinco miembros y en su propuesta han de figurar cinco titulares y dos suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.

b) No pueden formar parte del tribunal más de dos miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General de Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

Artículo 23. Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

6. El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.

b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.

c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.

3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.

4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.

5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.

6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.

7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.

2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.

3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.

4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.

5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. Archivo de tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.

2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27. La tesis doctoral en régimen de cotutela

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	ARQUEOLOGÍA E HISTORIA. PENSAMIENTO, CULTURA Y PATRIMONIO
2	ESTUDIOS DE HISTORIA COMPARADA: HISTORIA SOCIAL, HISTORIA POLÍTICA, HISTORIA REGIONAL
3	ARTE, CULTURA VISUAL Y PATRIMONIO
4	TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>El equipo de investigación formado para el inicio de este doctorado, lo constituyen profesores, seniors y noveles, todos ellos pertenecientes a los Departamentos de Geografía, Historia del Arte, Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y el departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, según unos criterios de calidad en los equipos, avalados por el cumplimiento de, al menos, dos requisitos o criterios entre cuatro, para los profesores seniors y uno para los noveles. Estos criterios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener al menos dos sexenios, el último vivo. • Ser IP de un proyecto de investigación en los últimos 5 años. • Haber publicado, al menos dos artículos, en una revista indexada en JCR o ERIH. • Haber dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos 5 años. 	

Así en conjunto, en los últimos 5 años, los 4 equipos investigadores que participan están compuestos por un total de 37 investigadores seniors y 8 noveles. Han publicado un total de 191 publicaciones con criterios de calidad, han dirigido 47 tesis doctorales (en todo el periodo), poseen 124 tramos de investigación reconocidos y tienen 26 proyectos de investigación I+D+i activos, conseguidos en convocatorias competitivas (ver anexo II)

Además, en la actualidad, como se ha concretado en el apartado 2, este doctorado cuenta con diversas colaboraciones con Universidades, nacionales e internacionales, bien con carácter general para las diversas líneas del programa. Bien a través de colaboraciones puntuales de formación e investigación.

Líneas de investigación y Equipos de investigación:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN N.º 1: ARQUEOLOGÍA E HISTORIA. PENSAMIENTO. CULTURA Y PATRIMONIO (14 profesores)

Equipo de investigación :

En los últimos 5 años, el equipo de investigadores de la línea *Arqueología e Historia. Pensamiento, cultura y patrimonio* – formado por 10 profesores seniors y 4 noveles– han publicado un total de 42 artículos en revistas con criterios de calidad, ha dirigido 10 tesis doctorales, posee 34 tramos de investigación reconocidos y ha tenido 7 proyectos de investigación I+D+i activos, conseguidos en convocatorias competitivas.

- Dr. Ángel Luis Molina Molina. Catedrático de Historia Medieval

Universidad de Murcia.

Número de sexenios: 5

Fecha de concesión del último sexenio: 2006

Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Número de Tesis Dirigidas: 3

- Dr. Sebastián Federico Ramallo Asensio. Catedrático de Arqueología

Universidad de Murcia.

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2006

Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Número de Tesis Dirigidas: 2

- Dr. Juan Francisco Jiménez Alcázar. Profesor Titular de Historia Medieval

Universidad de Murcia.

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2010

Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Número de Tesis Dirigidas: 2

Referencia completa de un proyecto de investigación activo asociado al equipo:

Título : Cartago Nova: Topografía y urbanística de una urbe mediterránea privilegiada (Arqueotopos)

Nº ref.: HAR 2011-29330

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Duración : 1/01/2012-31/12/2014

Investigador principal: Sebastián F. Ramallo Asensio

Número de Investigadores participantes : 11

Cantidad concedida: 30.000 euros.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN N.º 2: ESTUDIOS DE HISTORIA COMPARADA: HISTORIA SOCIAL, HISTORIA POLÍTICA, HISTORIA REGIONAL (10 profesores).

Equipo de investigación :

El equipo de investigación formado para el inicio de este doctorado, lo constituyen 10 profesores seniors, todos, menos una profesora del Departamento de Información y Documentación, pertenecientes al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia. En los últimos 5 años, el equipo de investigadores de la línea *Historia comparada: Historia social, historia política, Historia regional* han publicado un total de 48 artículos en revistas con criterios de calidad, ha dirigido 7 tesis doctorales, posee 34 tramos de investigación reconocidos y tiene 5 proyectos de investigación I+D+i activos, conseguidos en convocatorias competitivas.

- Dr. Francisco Chacón Jiménez. Catedrático de Historia Moderna

Universidad de Murcia.

Número de sexenios: 6

Fecha de concesión del último sexenio: 2008

Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Número de Tesis Dirigidas: 3

- Dr. Juan Hernández Franco. Catedrático de Historia Moderna

Universidad de Murcia

Número de sexenios: 5

Fecha de concesión del último sexenio: 2012

Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Número de Tesis Dirigidas: 2

- Dr. José Javier Ruiz Ibáñez. Catedrático de Historia del pensamiento y de los movimientos políticos y sociales

Universidad de Murcia.

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2010

Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América.

Número de Tesis Dirigidas: 2

Referencia completa de un proyecto de investigación activo asociado al equipo:

Título: Realidades familiares en conflicto: de la sociedad de los linajes a la sociedad de los individuos. Siglos XVII-XIX

Nº ref.: HAR 2010-21325-C05-01

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Duración: 01/01/2011-31/12/2013

Investigador principal: Francisco Chacón Jiménez

Número de Investigadores participantes: 12

Cantidad concedida: 44.891 euros.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Nº: 3: ARTE, CULTURA VISUAL Y PATRIMONIO (14 profesores).

Equipo de investigación :

El equipo de investigación formado para el inicio de este doctorado, lo constituyen 11 profesores seniors y 4 noveles, todos ellos pertenecientes al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.

En los últimos 5 años, el equipo de investigadores de la línea *Arte, Cultura Visual y Patrimonio* han publicado un total de 46 artículos en revistas con criterios de calidad, ha dirigido 21 tesis doctorales, posee 30 tramos de investigación reconocidos y ha tenido 14 proyectos de investigación I+D+i activos, conseguidos en convocatorias competitivas.

- Dr. Cristóbal Belda Navarro. Catedrático de Historia del Arte

Universidad de Murcia

Número de sexenios: 6

Fecha de concesión del último sexenio: 2006

Departamento. Historia del Arte.

Número de Tesis Dirigidas: 5

- Dr. Alejandro García Avilés. Catedrático de Historia del Arte.

Universidad de Murcia

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2008

Departamento. Historia del Arte.

Número de Tesis Dirigidas: 3

- Dr. Germán Ramallo Asensio. Catedrático de Historia del Arte

Universidad de Murcia

Número de sexenios: 6

Fecha de concesión del último sexenio: 2007

Departamento. Historia del Arte.

Número de Tesis Dirigidas: 3

Referencia completa de un proyecto de investigación activo asociado al equipo:

Título : La experiencia de las imágenes en la Baja Edad Media (I)

Nº ref.: HAR2012-34154

Entidad financiadora : Ministerio de Economía y Competitividad

Duración : 1-01-2013 al 31-12-2015

Investigador principal : Alejandro García Avilés

Número de Investigadores participantes : 13

Cantidad concedida: 30.000 euros

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN N.º 4: TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE (15 profesores)

El equipo de investigación formado para el inicio de este doctorado, lo constituyen 11 profesores seniors y 4 noveles, todos ellos pertenecientes al Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

En conjunto, en los últimos 5 años, este equipo investigador ha publicado 59 artículos en revistas indexadas en el JCR, ha dirigido 9 tesis doctorales (37 en todo el periodo), posee 26 tramos de investigación reconocidos y tiene 5 proyectos de investigación activos, conseguidos en convocatorias competitivas.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- Dr.: Carmelo Conesa García. Catedrático de Geografía Física

Universidad: Murcia

Departamento: Geografía

Área de conocimiento: Geografía Física

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2012

Número de Tesis Dirigidas: 2

- Dr.: José María Gómez Espín. Catedrático de Análisis Geográfico Regional

Universidad de Murcia

Departamento: Geografía

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2006

Número de Tesis Dirigidas: 1

- Dra.: Asunción Romero Díaz. Catedrática de Geografía Física

Universidad de Murcia

Departamento: Geografía

Número de sexenios: 3

Fecha de concesión del último sexenio: 2007

Número de Tesis Dirigidas: 2

Referencia completa de un proyecto de investigación activo asociado al equipo:

Título : Consecuencias ecogeomorfológicas del abandono de campos de cultivo en la Región de Murcia

Nº ref.: 15233/PI/10

Entidad financiadora : Fundación Séneca

Entidades participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Málaga, Consejería de Agricultura de la CARM

Duración : 01/01/2012-01/01/2014

Investigadora principal : Asunción Romero Díaz

Número de Investigadores participantes : 7

Cantidad concedida: 46.300 euros

3. 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el equipo en los últimos 5 años, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados.

1) NOGUERA CELDRÁN, José Miguel y ANTOLINOS MARÍN, Juan Antonio, "Áreas productivas y zonas de servicio en la villa romana de Los Cipreses (Jumilla, Murcia)", *Archivo Español de Arqueología*, 82, 2009, pp. 191-220.

Archivo Español de Arqueología: indizada en RESH; índice de impacto 32.800; posición que ocupa en la categoría: 1 de 35; categoría: Arqueología. **Scopus**. Otras bases en las que está recogida: FRANCIS; PIO; APH; ISOC 0,332 94,88 (ERIH (European References Index for the Humanities); catalogada como B, dentro de una selección internacional de revistas de Arqueología (ordenadas en tres grupos: A-C). Índice de citas de revistas españolas de Filología, Historia y Estudios. (CIDONC): Revistas muy importantes de Historia Antigua: índice: 88,57 (posición: 2 de 24).

2) JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco, "Relaciones interterritoriales en el Sureste de la Península Ibérica durante la Baja Edad Media: cartas, mensajeros y ciudades en la Frontera de Granada", *Anuario de Estudios Medievales*, 40-2, 2010, pp. 565-602.

Anuario de Estudios Medievales: referenciada en JCR; **factor de impacto** 2010 (2 años): **0,054; posición: 40/43** (Q4, Historia); **Scopus; SJR** 2011 : **0,025; Posición: 433 /444** (Q4, Arte y Humanidades, Historia).

3) GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael y MATILLA SÉIQUER, Gonzalo, 2008: "Dos nuevas estelas funerarias con mención de origen procedentes del balneario de Archena (Murcia)", *Faventia* (Universidad Autónoma de Barcelona), 29 /2, 21-37.

Faventia: indizada en JCR (área Science Edition o Social Science Edition): 55/60; índice de impacto: 0.065; tercio en el que está incluida: 1º.

4) GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael, Una inscripción de época republicana dedicada a *Salaecus* en la región minera de *Carthago Noua*", *Archivo Español de Arqueología*, 83, 2010, pp. 271-288.

Archivo Español de Arqueología: indizada en RESH; índice de impacto 32.800; posición que ocupa la revista en la categoría: 1 de 35; categoría: Arqueología. Otras bases en las que está recogida: FRANCIS; PIO; APH; ISOC 0,332 94,88 (ERIH (European References Index for the Humanities); catalogada como B, dentro de una selección internacional de revistas de Arqueología (ordenadas en tres grupos: A-C). Índice de citas de revistas españolas de Filología, Historia y Estudios. (CIDONC): Revistas muy importantes de Historia Antigua: índice: 88,57 (posición: 2 de 24).

5) GARCÍA MARTÍNEZ, María Soledad y ROS SALA, María Milagrosa, " Gestión del combustible leñoso e impacto medioambiental asociados a la metalurgia protohistórica de Punta de los Gavilanes (Mazarrón, Murcia)", *Trabajos de Prehistoria* , 67, 2, 2010, pp. 545-559.

Trabajos de Prehistoria: Indizada en JCR-SCC y SCIMAGO JOURNAL RANK, cuartil 2 (Q2) de HISTORY; factor de impacto 2011: 0,425 (Factor Impacto a 5 años: por evaluar); Incluida en las siguientes Bases de Datos: Web of Science, SSCI, SCOPUS, A&HCI, ANTHROPOLOGI-CAL LIT, FRANCIS, PIO, ISOC. Categorías: ANEP A, ERIH B, CARHUS A

6) GARCÍA PÉREZ, Noelia: "Mencia de Mendoza, Marquesa del Zenete: An art collector in Sixteenth-Century Spain", en *Women's History Review*, 18, 4, 2009, pp. 639-659.

Women's History Review aparece indexada en los siguientes índices: History and Life; British Humanities Index; C S A Worldwide Political Science Abstracts (Cambridge Scientific Abstracts); Current Abstracts; Educational Research Abstracts Online; Feminist Periodicals; Historical Abstracts; Humanities Index; Humanities International Index; OCLC; Periodicals Index Online; Social Services Abstracts; Sociological Abstracts; Sociology of Education Abstracts; Studies on Women and Gender Abstracts; Thomson Reuters Arts & Humanities Citation Index. Web: <http://www.tandf.co.uk/journals/rwhr/>

7) GARCÍA LÓPEZ, David: "Antonio Ricci en Madrid", en *Archivo Español de Arte*, vol. 83, 2010, pp. 75-86.

Archivo Español de Arte está indexada por CIRC: A (A-D); RESH (0.14) Latindex. Web of Science (Thomson-ISI) A&HCI; SCOPUS; ISI. Journal Citation Reports (JCR); Art Abstracts, AA (H.W. Wilson Company, USA); Arts & Humanities Citation Index, A&HCI (ISI, USA); Current Contents, CC (ISI, USA); Francis (CNRS-INIST, FRA); Handbook of Latin America Studies, Periodical Index Online, PIO (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); ISOC (CSIC, SPA); SCOPUS (Elsevier B.V., NL); The Bibliography of the History of Art, BHA (Getty Research Institute-CNRS, FRA). Presente en Latindex (en Catálogo) y European Reference Index for the Humanities, ERIH (ESF).

Web:

8) GARCÍA LÓPEZ, David: "Dibujo y divina poesía: Lázaro Díaz del Valle cronista real, genealogista y dibujante al servicio de Felipe IV", en *Goya: revista de arte*, vol. 333, 2010, pp. 288-299.

Goya: revista de arte está indexada por el CIRC: A (A-D), RESH (0.176); Latindex; ISI, Journal Citation Reports (JCR); Scopus; The Bibliography of the History of Art; European Reference Index for the Humanities, ERIH (ESF).

Web: http://www.flg.es/revista_goya/revista_goya.htm

9) HERNÁNDEZ NAVARRO, Miguel Ángel: "Retóricas de la obsolescencia. El arte contemporáneo y el retorno de lo material", en *Revista de Occidente*, nº 357, 2011, pp. 27-47.

Revista de Occidente está indexada en los siguientes índices: Journal Citation Reports (JCR); Latindex; CIRC: A (A-D); ISI; Latindex, Resh. Web: <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/52/revista-de-occidente>

10) RAMALLO ASENSIO, Germán: "Actualización de cultos y devociones del Barroco en la catedral de Murcia a cargo de escultores franceses", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2012.

Mélanges de la Casa de Velázquez está incluida en los siguientes índices de impacto: CERC: A (A-D), RESH (0.27), Latindex, ISOC, A&HCI, IMB, SCOPUS

Web: <http://mcv.revues.org/>

11) GARCÍA AVILÉS, Alejandro: Imagen y ritual: Alfonso X y la creación de imágenes en la Edad Media, en *Anales de Historia del Arte*, 2010, nº 20, I, pp. 11-30.

Anales de Historia del Arte aparece en los siguientes índices de impacto: Latindex; CIRC: B (A-D); RESH: 0.156; The Bibliography of the History of Art (BHA), Base de datos ISOC, Ulrich's International Periodicals Directory.

Web: <http://portal.ucm.es/web/publicaciones/anales-de-historia-del-arte6>

12) ROMERO DIAZ, A., MARIN SANLEANDRO, P., SÁNCHEZ SORIANO, A., BELMONTE SERRATO, F. & FAULKNER, H. 2007. The causes of piping in a set of abandoned agricultural terraces in southeast Spain. *Catena* 69: 282-293. Elsevier, Amsterdam. ISSN: 0341-8162.

(JCR, Q1). Factor de impacto 2.398 (últimos 5 años).

13) ROMERO DIAZ, A., BELMONTE SERRATO, F. & RUIZ SINOGA, J.D. 2010. The geomorphic impact of afforestations on soil erosion in Southeast Spain. *Journal on Land Degradation and Development* 21(2): 188-195. Wiley – Blackwell, England. ISSN: 1085-3276.

(JCR, Q2). Factor de impacto 1.537 (últimos 5 años).

14) MORENO BROTONS, J., ROMERO DÍAZ, M.A., ALONSO SARRÍA, F., BELMONTE SERRATO, F. 2010. Wind erosion on mining waste in southeast Spain. *Land Degradation and Development* 21(2) 196- 209. Wiley – Blackwell, England. ISSN: 1085-3276.

(JCR, Q2). Factor de impacto 1.537 (últimos 5 años).

15) RUIZ SINOGA, J.D. ROMERO DIAZ, A., 2010. Soil Degradation Factors along a Mediterranean Pluviometric Gradient in Southern Spain. *Geomorphology* 118: 359-368. Elsevier, Países Bajos. ISSN: 0169-555X.

(JCR, Q1). Factor de impacto 2.903 (últimos 5 años).

16) CONESA GARCÍA, C., GARCÍA LORENZO, R., LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (2007): Bed stability variations after check dam construction in torrential channels (South-East Spain). *Earth, Processes and Land Forms*, 32: 2165-2184. Published online in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.-com), DOI: 10.1002/esp.1521 . ISSN: 0197-9337.

(JCR, Q1). Factor de impacto 2.582 (últimos 5 años).

17) CONESA GARCÍA, C., GARCÍA LORENZO, R. (2008): Bed texture changes caused by check dams on ephemeral channels in mediterranean semiarid environments, *Zeitschrift für Geomorphologie*. 52 (4): 437-461. ISSN: 0372-8854.

(JCR, Q3). Factor de impacto 0.756 (últimos 5 años).

18) CONESA GARCÍA, C., GARCÍA LORENZO, R. (2009): The effectiveness of check dams on the control of general transitory bed scouring in semiarid catchment areas (South East Spain), *Water and Environment Journal*. 23 (1): 1-14. ISSN 1747-6593.

(JCR, Q3). Factor de impacto 0.763 (últimos 5 años).

19) CONESA GARCÍA, C., GARCÍA LORENZO, R. (2009): Local scour estimation at check dams in torrential streams in South East Spain , *Geografiska Annaler: Series A, Physical Geography*, Blackwell Publishing, Volume 91, Number 3, September 2009, pp. 159-177. ISSN 0435-3676 .,

(JCR, Q2). Factor de impacto 1.803 (últimos 5 años).

20) GHIRARDI, M., y IRIGOYEN LÓPEZ, A., "El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica", *Revista de Indias*, 246, 2009, pp. 267-297.

Revista de Indias está referenciada en Arts & Humanities Citation Index, Current Contents-Arts & Humanities. Indexada en SCOPUS: SJR (2011): 0,025 y SNIP (2011): 0,407; Posición: 278/375 (Q3). Categoría ERIH (2011): INT1. Indexada en RESH: Índice de Impacto (2004-08): 0,205; Posición In-RECH: 2/36 (Q1).

21) HERNÁNDEZ FRANCO, J., y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., "Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla Moderna: el linaje Fajardo", *Hispania*, 232, 2009, pp. 331-362.

Hispania está referenciada en Arts & Humanities Citation Index, Current Contents-Arts & Humanities. Indexada en SCOPUS: SJR (2011): 0,025 y SNIP (2011): 0,115; Posición: 416/444 (Q4). Categoría ERIH (2011): INT1. Indexada en RESH: Índice de Impacto (2004-08): 0,347; Posición In-RECH: 4/38 (Q1).

22) IRIGOYEN LÓPEZ, A., "Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII", *Hispania*, 230, 2008, pp. 707-734.

Hispania está referenciada en Arts & Humanities Citation Index, Current Contents-Arts & Humanities. Indexada en SCOPUS: SJR (2011): 0,025 y SNIP (2011): 0,115; Posición: 416/444 (Q4). Categoría ERIH (2011): INT1. Indexada en RESH: Índice de Impacto (2004-08): 0,347; Posición In-RECH: 4/38 (Q1).

23) RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y SABATINI, G., "Monarchy as Conquest: Violence, Social Opportunity and Political Stability in the Establishment of the Hispanic Monarchy", *Journal of Modern History*, 8, 2009, pp. 501-536.

Journal of Modern History está indexada en JCR: Factor de Impacto (2011). 0,438. Indexada en SCOPUS: SJR (2011):0,026 y SNIP (2011): 1,801; Posición: 131/444 (Q2). Categoría ERIH (2011): INT1; está referenciada en Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, Current Contents-Arts & Humanities.

24) RAMALLO ASENSIO, Sebastián Federico y MURCIA MUÑOZ, Antonio Javier, *Aqua et lacus in Carthago Nova*. Aportaciones al estudio del aprovisionamiento hídrico en época romana, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 172, 2010, pp. 249-258.

Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik: Indizada en ERIH, INT-1.

25) CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, "Familias, Sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX", en Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard (eds.), *Familias. Historia de la sociedad española: del final de la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 325-444.

Ediciones Cátedra, fundada en 1973, pertenece al Grupo Anaya. Premio Nacional a la mejor Labor Editorial Cultural 1997 y líder indiscutible en la venta de clásicos literarios, extiende además su actividad al campo general de las humanidades, desde la lingüística, la historia, el arte, el ensayo filosófico y el pensamiento contemporáneo hasta la música, el feminismo, la comunicación y el cine. El nivel de las obras de Ediciones Cátedra, que publica en torno a 100 novedades al año, se reparte entre el más académico y el de interés general, conservando siempre su característico signo de rigor y prestigio.

Datos relativos a un total de **10 tesis doctorales dirigidas** por los profesores e investigadores que forman parte del programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída. Estas tesis doctorales han de haber sido leídas en los últimos 5 años. **No se considera necesario que las tesis doctorales aportadas hayan sido leídas en programas antecesores al programa que se presenta al proceso de verificación, sino que pueden haber sido leídas también en otros programas de doctorado de la misma universidad o de otras universidades.**

1. DIRECTOR: Juan Francisco Jiménez Alcázar

TÍTULO: Iglesia, territorio y sociedad en la Mancha Oriental (Alcaraz y señorío de Villena) durante la Edad Media

DOCTORANDO: Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ.

CALIFICACION: Apto cum laude. MENCIÓN EUROPEA

UNIVERSIDAD: Universidad DE Murcia.

AÑO: 2008.

2. DIRECTOR: Sebastián F. Ramallo Asensio

TÍTULO: La Bastetania ibérica y su integración en el mundo romano

DOCTORANDO: María Leticia LÓPEZ MONDÉJAR.

CALIFICACION: Apto cum laude. MENCIÓN EUROPEA

UNIVERSIDAD: Universidad DE Murcia.

AÑO: 2009.

3. DIRECTORES: CARMELO CONESA GARCÍA Y FRANCISCO CALVO GARCÍA-TORNEL

TÍTULO: RIESGO DE SEQUÍA Y VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN LA CUENCA DEL GUADALENTÍN

DOCTORANDO: RAMÓN GARCÍA MARÍN

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FECHA DEFENSA: DICIEMBRE 2008

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

4. DIRECTORES: ASUNCIÓN ROMERO DÍAZ Y FRANCISCO ALONSO SARRIA

TÍTULO: EL COMPORTAMIENTO HIDRODINÁMICO DE LA CUENCA DEL RÍO QUIPAR (SURESTE DE ESPAÑA). LA FUNCIÓN DE LOS DIQUES DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA.

DOCTORANDO: MARIANO MARTÍNEZ LLORIS

FECHA DEFENSA: SEPTIEMBRE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD DE MURCIA

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

5. DIRECTOR: GERMAN RAMALLO ASENSIO

TÍTULO: ESPACIOS DE USO Y REPRESENTACIÓN EN LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS

DOCTORANDO: FRANCISCA DEL BAÑO MARTÍNEZ.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA

AÑO: 2008.

6. DIRECTOR: ALEJANDRO GARCÍA AVILÉS

TÍTULO: LA ESCUELA DE SICIÓN Y SU FORTUNA CRÍTICA.

DOCTORANDO: JORGE TOMAS GARCÍA.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA.

AÑO: JUNIO 2010.

7. DIRECTOR: CRISTÓBAL BELDA NAVARRO

TÍTULO: EL ARTISTA ESPAÑOL Y SU REPRESENTACIÓN EN EL SIGLO XVIII
DOCTORANDO: MARINA GACTO SANCHEZ

FACULTAD/ESCUELA: FACULTAD DE LETRAS.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA

FECHA DE LECTURA: DICIEMBRE 2011

8. DIRECTORES: FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ Y JUAN HERNÁNDEZ FRANCO.

TÍTULO: UN LINAJE ARISTOCRÁTICO EN LA ESPAÑA DE LOS HABSBURGO: LOS MARQUESES DE LOS VÉLEZ (1477-1597)

DOCTORANDO: RAIMUNDO ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

FACULTAD: FACULTAD DE LETRAS.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA

AÑO: 2010.

9. DIRECTORA: CELIA CHAÍN NAVARRO.

TÍTULO: ANÁLISIS DE RECURSOS ELECTRÓNICOS PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

DOCTORANDA: AMALIA MÁS BLEDA.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

FACULTAD: FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA

AÑO: 2010.

10. DIRECTOR: JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ.

TÍTULO: EL MODELO POLÍTICO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA. LAS REPÚBLICAS DE MURCIA Y TLAXCALA DURANTE EL SIGLO XVI

DOCTORANDA: ANA DÍAZ SERRANO.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

FACULTAD: FACULTAD DE LETRAS.

CALIFICACIÓN: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. MENCIÓN EUROPEA

AÑO: 2010.

5. Referencia completa de una contribución científica derivada de cada una de las tesis anteriores, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados.

1) AYLÓN GUTIÉRREZ, Carlos, "Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la Colegiata de Belmonte", *Hispania Sacra*, 121, 2008, pp. 95-130.

Hispania Sacra: indizada en SCOPUS y en ISI Web of Science. SJR 2011: 0,025. Posición. 385/444 (Q4, Historia).

2) LÓPEZ MONDÉJAR, María Leticia, "Los 'castella' tardorrepublicanos del Noroeste murciano en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C.: control del territorio y romanización en el Sureste peninsular", *Zephyrus*, 63, 2009, pp. 97-113.

Zephyrus: indizada en ERIH, bloque 3. Otras bases: Anthropological Literatura, Francis, ISOC, Latindex, PIO, APH, ISOC, IBZ, REGESTA IMPERII.

3) CONESA GARCÍA, C., GARCÍA LORENZO, R. (2012): Evaluating the effectiveness of road-crossing drainage culverts in ephemeral streams. *Hydrological Processes*, Published online in Wiley Online Library (wileyonlinelibrary.com) ISSN: 1099-1085. DOI: 10.1002/hyp.9335, Edited By: Professor Malcolm G. Anderson.

(JCR Q1). Factor de impacto 2.559 (últimos 5 años).

4) ROMERO DIAZ, A., ALONSO SARRIÁ, F. & MARTINEZ LLORIS, M. (2007): Erosion rates obtained from check-dam sedimentation (SE Spain). A multi-method comparison. *Catena* 71: 172-178. ISSN: 0341-8162.

(JCR, Q1). Factor de impacto 2.398 (últimos 5 años).

5) DEL BAÑO MARTÍNEZ, Francisca, "Los planos inéditos del proyecto impulsado por el obispo Gómez de Terán para la ampliación de la Catedral de Orihuela", A.E.A., T. 81, nº 324, 2008, pp. 418-427.

Archivo Español de Arte está indexada por CIRC: A (A-D); RESH (0.14) Latindex, Web of Science (Thomson-ISI) A&HCI; SCOPUS; ISI, Journal Citation Reports (JCR); Art Abstracts, AA (H.W. Wilson Company, USA); Arts & Humanities Citation Index, A&HCI (ISI, USA); Current Contents, CC (ISI, USA); Francis (CNRS-INIST, FRA); Handbook of Latin America Studies, Periodical Index Online, PIO (Chadwick-Healey, ProQuest, UK); ISOC (CSIC, SPA); SCOPUS (Elsevier B.V., NL); The Bibliography of the History of Art, BHA (Getty Research Institute-CNRS, FRA). Presente en Latindex (en Catálogo) y European Reference Index for the Humanities, ERIH (ESF).

Web:

6) TOMÁS GARCÍA, JORGE (2011), *La escuela de Sición y su fortuna crítica*, Oxford: *British Archeological Reports*.

La colección editada la *British Archeological Reports* de la Universidad de Oxford es la publicación más prestigiosa en arte e historia antiguo

7) SANCHEZ HERNANDEZ P., GACTO SANCHEZ M., *T wo different modules, two different degrees and the same problems: experiences of adaptation to the bologna teaching schemata* 339--344. EN: *ICERI INTERNATIONAL CONFERENCE OF EDUCATION, RESEARCH AND INNOVATION INTERNATIONAL ASSOCIATION OF TECHNOLOGY, EDUCATION AND DEVELOPMENT* (IATED. 978-84-614-2439-9, 2010)

8) RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., "Endogamia y ascenso social de la nobleza castellana: los Chacón-Fajardo en los albores de la Edad Moderna", *Historia Social*, 73, 2012.

Historia Social: Categoría ERIH (2011): INT2. Indexada en RESH: Índice de Impacto (2004-08): 0,526; Posición In-RECH: 1/129 (Q1).

9) MAS BLEDA, A. y CHAIN NAVARRO, C. "Evaluación de los instrumentos de consulta online incluidos en las sedes web de los archivos nacionales hispanoamericanos". *BID*, 23, 2009.

BID: Textos Universitarios de Biblioteconomía i Documentació: Indexada en RESH: Índice de Impacto (2010): 0,220; Posición In-RECS: 3/33 (Q2).

10) DÍAZ SERRANO, Ana, "Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La Guerra del Mixtón y el Levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada", en José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las milicias del rey de España : sociedad, política e identidad en la monarquías ibéricas*, México, FCE, 2009, pp. 378-403.

El Fondo de Cultura Económica (FCE), creada en 1934, es una editorial con una importante presencia en Iberoamérica, con uno de los catálogos más ricos y variados, esencial en la discusión y creación de las ideas en los diferentes campos del saber cuya acción contribuye a consolidar la identidad cultural y científica iberoamericana con un amplio sentido social.

Este programa de doctorado se adscribirá a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). El reglamento de este centro, aprobado por el consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 25 de mayo de 2012 establece, en su disposición transitoria cuarta, una serie de requisitos para sus programas de doctorado, que en lo referente al profesorado son:

"2. Que el programa cuente con, al menos, 15 doctores.

3. Que el 60% del profesorado integrante de cada programa cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

a) Tener dos sexenios.

b) Tener un sexenio de cuya concesión no hayan transcurrido más de seis años.

c) Haber dirigido dos tesis doctorales en los últimos cinco años.

4. Que al menos cinco profesores del programa cumplan los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero."

Este programa de doctorado cuenta con 53 doctores, de los cuales el 79% cumple los requisitos del punto 3 antes mencionado y 32 profesores los del punto 4,

En cuanto a la participación de profesores extranjeros, se procurará, dependiendo de las convocatorias oficiales de movilidad de profesorado, que profesores de reconocido prestigio participen en la dirección y asesoramiento de Tesis Doctorales. Así mismo se procurará el contacto, mediante estancias de corta duración de los mismos para que participen en seminarios o curso especializados

Así mismo se atenderán las recomendaciones e informes del Comité asesor internacional (regulado según el artículo 9. del Reglamento de la Escuela internacional de Doctorado de la UMU).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento de 42/2012 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento 42/2012 en su Art. 11, apartado 4 indica "La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia"; y en su Art. 12, apartado 9 "La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia". La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio, de 2012) determina que:

"6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas."

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Universidad de Murcia cuenta con salas de informática y de apoyo a la docencia, especialmente los ubicados en el Campus de la Merced, donde se encuentra la Facultad de Letras a la que pertenecen los cuatro Departamentos implicados en este Doctorado. Destacando los laboratorios especializados en fotografía, Cartografía, Geomorfología, bibliotecas con importantes repositorios y acceso a bases de datos y revistas, aulas, seminarios, salones de actos para la impartición de conferencias, clases magistrales y las defensas de las tesis doctorales, así como con otros servicios de conexiones inalámbricas: reprografía, etc., adecuados con el tipo de enseñanza y número de alumnos del Programa de Doctorado *Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio*. Además contamos con grandes infraestructuras de investigación que servirán de apoyo a las labores investigadoras.

Los equipos de investigación, en la medida de lo posible, dotarán de sus recursos a través de proyectos y contratos del material de laboratorio y de campo necesario para la realización de las tesis doctorales.

- Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, desde el punto de vista de los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de tres tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias nacionales de movilidad.
- b. Convocatoria de movilidad de la UMU.
- c. Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- d. Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- e. Convocatoria de becas de doctorado de la UMU.
- f. Ayudas de la UMU para asistencia a congresos internacionales.
- g. Etc.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- b. Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- c. Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- d. Proyectos con empresas.
- e. Etc.

Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencia a congresos y, solo en algunos casos, becas de doctorado.

AYUDA COMPLEMENTARIA A GRUPOS (UM)

##Ayuda complementaria de Investigación (ACI)

##Ayudas a la Adquisición de Infraestructuras (AAIGI)

##Ayudas para la Elaboración y Presentación de Proyectos y Actividades o Acciones de I+D en el Marco de la Unión Europea.

APOYO A ACCIONES DE INVESTIGACIÓN (UM)

Convocatoria de Reparaciones (PREPIS)

Convocatoria de Reparaciones (NO PREPIS)

Ayudas para Organización, Participación o Asistencia a Congresos y Reuniones Científicas.

Convocatoria de Ayudas para Conferencias

Ayudas para la elaboración y presentación de proyectos coordinados por investigadores de la UM a las convocatorias del Plan Nacional y Otras Nacionales o Regionales

3. **Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado.** En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos en el propio Programa de Doctorado.

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado, expuesta en la sección 6.1 de esta memoria (y más ampliamente en el documento Anexo en pdf), permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos.

P. revisión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.
La previsión del porcentaje de los estudiantes que lleguen a conseguir las mencionadas ayudas se prevé que no superen el 10% del total de matriculados.

Servicios de orientación profesional que favorezcan una adecuada inserción laboral de los egresados del programa.

La Universidad de Murcia cuenta con el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) cuyas funciones están orientadas a favorecer una adecuada inserción laboral a los egresados del programa. Su enlace es <http://www.um.es/coie/index.php>.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA fue aprobado por Consejo de Gobierno el 6 de julio de 2012. En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado .

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. Presentación

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa. De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que pretende facilitar la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agente externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis.

4. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. Desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **"ficha del doctorando"**.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. Seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. Resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

- * Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)
- * Resultados de movilidad
- * Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- * Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- * Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.
- * Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad...)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión – Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS – INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	20

TASA DE EFICIENCIA %
100

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Para las estimaciones se ha tenido en cuenta la evolución de los datos en los últimos años, el número de alumnos estudiantes de másteres afines a la temática del programa de doctorado y el número de estudiantes, no nacionales, interesados en los estudios de doctorado del Programa.

INDICADORES	Previsión %
Tasa de graduación	#90%
Tasa de abandono	#20%
Tasa de eficiencia	100

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Seguimiento de doctores egresados.

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado. En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE. La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Los datos que aportamos están basados en la experiencia de los doctorandos de los últimos 5 años, de manera que la tendencia positiva de los primeros dos años cursos 2007-2009 se ha modificado sustancialmente en el último año. Así, las estimaciones que a continuación presentamos tienen un carácter orientativo.

Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones: 75%

Los datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis hasta el curso 2011-12 ha sido del 50%.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	70

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos y estimaciones relativos al programa de doctorado INDICADORES	DATO
---	------

5 años anteriores	
Tesis producidas	47
Tasa de éxito	60%
Calidad de las tesis	Muy alta
Contribuciones resultantes (Solo revistas indexadas con índice de calidad relativo)	141
Los datos aportados proceden de la información disponible en la Sección de Postgrado del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia y de los <i>curricula vitarum</i> de los profesores participantes en el programa de doctorado	
Previsión	
Tasa de éxito prevista (3 años)	50%
Tasa de éxito prevista (4 años)	70%
Doctorandos de nuevo ingreso	25
Doctorandos de nuevo ingreso no nacionales	4
Justificación de las estimaciones realizadas: Para las estimaciones se ha tenido en cuenta la evolución de los datos en los últimos años, el número de alumnos estudiantes de másteres afines a la temática del programa de doctorado y el número de estudiantes, no nacionales, interesados en los estudios de doctorado del Programa.	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22401718V	FRANCISCO	CHACÓN	JIMÉNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ DR. MARAÑÓN, 3	30008	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
chaconmu@um.es	650114042	868884857	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21378331S	CONCEPCIÓN ROSARIO	PALACIOS	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648469908	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74495880F	FRANCISCO ASÍS MÁXIMO	MARTÍNEZ	ORTÍZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eidum@um.es	669505547	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios_Historia_Geografia_Alegacion.pdf

HASH SHA1 : Bf7g1+mzAask8UcwjCOnVRYByPA=

Código CSV : 98705683824847842598342

Convenios_Historia_Geografia_Alegacion.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 2ªAlegacion_Apartado_6_Historia_Geografia.pdf

HASH SHA1 : wrbfrSxudi6G3th9tols7RtxyB0=

Código CSV : 102729785249373240204090

2ªAlegacion_Apartado_6_Historia_Geografia.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 : t+ogz04dLGoVkjIIAsuOYE7QBIM=

Código CSV : 98705721663625280284393

Delegación de Firma.pdf

